

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 14 de mayo de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada

No asiste el Concejel don Pedro Julio Martínez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 16 de abril de 2008.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 30 de abril de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 07 de mayo de 2008.
- Participación de don Marco Gálvez Aravena, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 127/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2008.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala respecto al acta de la sesión extraordinaria del día 30 de abril sobre la cuenta pública, no sabe si los Concejales tenían derecho a usar la palabra en esa sesión.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque era la cuenta pública del Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el único problema de esa sesión fue no tuvo la formalidad de las sesiones.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lean bien el acta ya que se leyó la ley al comienzo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no se abrió la sesión.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo hizo presente a la señora Secretaria Municipal, entonces habría que salvar ese problema. No se abrió ni se cerró la sesión. Afortunadamente existe el documento y la grabación que se hizo de la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se nombró la ley y es lo que a él le dijeron que tenía que decir.

CONCEJAL MADRID: Replica que tenían que abrir y cerrar la sesión igual que cualquier otra sesión.

SEÑOR ALCALDE: Indica que nunca se ha abierto una sesión en ninguna cuenta pública.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que lo haga como quiera.

CONCEJALA ARCO: Comenta que la idea es aprobar el acta, y si es como lo dice el Concejel Madrid no podrían aprobarla.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que la otra vez hubo una cuenta pública y se abrió y cerró la sesión. Indica al Alcalde que por qué no reconoce que se equivocó y que no lo hizo así. Estaba demasiado nervioso con el show.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que siempre se abre y se cierra la sesión.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que los Concejales no tienen derecho a opinión entonces para qué van a aprobar esta acta. Ellos no fueron parte en esa cuenta pública.

SEÑOR ALCALDE: Indica que entonces no lo aprueben. Solicita que le digan cómo queda esto, si la aprueba o no.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tiene problemas en aprobar esa acta, lo único que está haciendo presente es que faltó la formalidad de abrir y cerrar la sesión, y todas las sesiones se tienen que abrir y cerrar. En esta ocasión se hizo como un discurso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que eso se puede dejar observado en esta sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que él hace esas observaciones.

CONCEJAL MADRID: Señala que la aprueba con las observaciones.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que al comienzo se dio cuenta de la ley que ordena la cuenta pública, y que era lo que le dijeron que tenía que decir.

ACUERDO N° 128/05/2008:

CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONCEJALES SEÑORES MADRID Y HERNANDEZ RESPECTO A QUE NO SE ABRÍÓ NI SE CERRÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2008, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDAN APROBAR LA MENCIONADA ACTA.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le llamó el Seremi de Bienes Nacionales señalándole que no podía venir a la sesión del Concejo y que lo disculpara.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo va a venir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe todavía.

CONCEJAL MADRID: Propone que de todas maneras se le mande una invitación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que quedaron de hablar la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el próximo miércoles es feriado legal. Propone programar una tercera sesión, como por ejemplo el miércoles 28.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que obligadamente tienen que tener tres sesiones.

CONCEJAL MADRID: Indica que como todos los concejales están programados para sesionar los días miércoles, es que propone hacer esa tercera sesión el día 28.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se programe la fecha de la sesión para el miércoles subsiguiente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el miércoles 21 es feriado legal, por lo tanto automáticamente se corre la sesión para el día miércoles 28.

CORRESPONDENCIA:

- **Participación de don Fernando Riquelme Herrera, Encargado de Control del Municipio, quien explicará su memorándum N° 132 que informa estado actual de las rendiciones de cajas chicas de los funcionarios municipales.**

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal por los demás antecedentes que se iban a entregar hoy día, si quedaron en tabla.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que a excepción del último documento que es la deuda de los pasivos, no está en la tabla pero están en las carpetas de los concejales ya que no se alcanzaban a incluir.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que eso quede constancia.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Hace entrega de un documento sobre la exposición que realizará.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si se refiere al memorándum N° 152.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se refiere al memorándum N° 132.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué pasó con el memorándum N° 152 donde estaba el listado completo de todos los que estaban debiendo cajas chicas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que ese documento les fue entregado en la sesión pasada, y como hoy se invitó al Encargado de Control al Concejo se supone que todos los Concejales debían traer ese documento y así no tener que fotocopiarlo nuevamente.

CONCEJAL MADRID: Indica que revisó el memorándum, incluso le mandó un memorándum al Alcalde porque todas las cajas chicas estaban bien a excepción de la DIAFI y del señor Quispe, el resto estaban todas dentro de lo razonable. Cree que sería bueno concentrarse en las dos cajas chicas grandes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no ya que el Encargado de Control viene a dar cuenta de las rendiciones en general porque el Conejo pidió que viniera.

CONCEJAL MADRID: Acota que por eso es que a ellos les interesa revisar todo.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Explica, respecto al documento que entregó a cada Concejal, que aparece el año de la rendición, el número de egreso del decreto, la fecha de egreso del decreto, el monto y el motivo.

Donde dice “rendida”, dice rebajar sistema contable, eso se refiere que después que la aprueba el ente de control, que puede ser la Contraloría o el Encargado de Control de la Municipalidad, se puede rebajar del sistema contable.

Donde dice “ingresadas en contabilidad” quiere decir que DIAFI o contabilidad recibe la rendición de los concejales, de los directores, de todos los cuentan dante, solo ingresadas.

Donde dice “pendientes”, son por decretos de pago que se han generado cajas chicas, pero si esa persona no ha rendido a contabilidad están pendientes.

Donde dice “enviados”, el cuenta dante la manda a contabilidad y contabilidad ve el procedimiento, que esté bien la rendición en cuanto al procedimiento, no a cuanto al juzgamiento o examinación, lo recibe, ve que está bien y ahí lo deriva a la Unidad de Control. La Unidad de Control la examina y juzga de acuerdo a lo que dice la ley.

Después la Unidad de Control puede observarla, aprobarla o rechazarla. Si al observarla ve que hay error de tipeo, ve que la boleta puede tener diferencia de días, de meses o que no se acerca al concepto del gasto, ahí se manda al cuenta dante para que la corrija, eso es observación con reparos.

Finalmente “aprobación” es si es que bien el procedimiento. Después de la aprobación se puede decir que está rendida, de ahí se rebaja del sistema contable.

En la otra hoja dice “fijación de normas de procedimiento sobre organización de cuentas”, en el ámbito municipal la rendición de cuenta la efectuará la respectiva unidad de administración y finanzas.

CONCEJAL MADRID: Cree que están todos de acuerdo en eso, pero el problema no es ese. Aquí el caso de él y que lo estaba viendo con el Concejal Hernández, la pregunta es qué pasa con la rendición del señor Quispe que según el informe tiene seis millones y medio de plata no rendida de programas sociales de Gobierno, del FOSIS, comprando la canasta, una serie de programas, qué pasó con eso.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Responde que a la fecha de ese informe estaban pendientes de rendición y algunas ingresadas en contabilidad.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasó después.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Informa que con fecha posterior han sido ingresadas casi en su totalidad, una estaría pendiente de ingresar en contabilidad. Ayer ingresaron unas 14 o 13 rendiciones.

CONCEJAL MADRID: Informa que él fue Control de esta Municipalidad y como Concejal le molesta harto y cree que interpreta a sus colegas, que es lo mismo cuando le pidieron a DIAFI información sobre las patentes comerciales de los colegios. Se le pedía el 30 de marzo y resulta que cuatro colegios pagan el 2 de abril, o sea, evidentemente pagaron, se supone, como decía el ex Presidente Lagos, las Instituciones tienen que funcionar solas, no funcionar a tirones.

Como Encargado de Control debieran decir que si están en mayo y no le han rendido abril, perfecto, está dentro de la lógica, pero sino le han rendido doce juntas, el Encargado de Control debiera haber hecho tocar las campanillas de este tema.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Comenta que al señor Quispe no se le autoriza el pago de caja chica del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no puede ser, porque si la persona que no se ha autorizado un pago da lo mismo, pero la persona no había rendido de mediados del año pasado.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Comenta que en la Municipalidad no había Control, entonces él está viendo rendiciones del año 2001 porque acá no existía el procedimiento.

CONCEJAL MADRID: Indica al Encargado de Control que la Contraloría le diría al revés, cuando usted asumió.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Responde que asumió en enero del 2007.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo lógico la Contraloría le va a decir que parta de lo mas reciente para atrás, no de lo mas antiguo para adelante, porque si se robaron la plata del año 2001 está prescrita hasta la responsabilidad administrativa, penal, pero si se robaron la plata el 2007 o el 2006 el Alcalde es el responsable, el Control es responsable.

Cree que eso es preocupante y no es por molestar, pero que explote el tema de las cajas chicas y que él lo denuncié por el caso de doña Flor María hace mas de un año a la Contraloría y ahora se encuentran que don Cristian Quispe rindió 15 cajas chicas en un día, o sea, la cuestión evidentemente estaba pésima. Esa es la preocupación.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Encargado de Control que dijo que al señor Quispe no se le estaba dando cajas chicas y que las tenía cortadas.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Responde que sí y del año pasado.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta por qué motivo.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Responde que no estaba rindiendo.

CONCEJAL MADRID. Comenta que debe seis millones y medio teóricamente, no sabe si bien o mal.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que después de toda esta cosa que ha ocurrido, de lo que se habló, de la Fiscalía, viene este funcionario y entrega la semana pasada 14 rendiciones mas o menos. Le parece que hay errores y fallas administrativas y de responsabilidad de los funcionarios, eso está claro.

SEÑOR ALCALDE: Explica que todas las rendiciones, todas las cosas estaban quedando en contabilidad y no llegaban al Control. Ahora no habla de robos de platas, porque la palabra robo como lo dice el Concejal Madrid, es otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Acota que el desorden lo puede presumir como robo.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Informa que el año pasado, en mayo, mandó varios oficios, un procedimiento a DIAFI de que ella se hiciera responsable como dice la ley, que DIAFI es la responsable de las rendiciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ella tenía gran cantidad de rendiciones.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Señala que en mayo del año pasado mandó un documento a DIAFI que cumpliera su rol como tal en cuanto a las rendiciones como lo dice la ley, ella era la responsable del procedimiento. Hasta la fecha no ha tenido ninguna respuesta por parte de ella ni por escrito ni por nada.

Lo que pasó es que entrampó todo, él no podía firmar cajas chicas porque por ley lo dice, sino está rendida la última no se puede, lo que hizo el cuenta mandante mandar las rendiciones a contabilidad, y contabilidad no se las mandaban a él, entonces como él podía firmar algo o autorizar la caja chica y la Municipalidad paralizada.

Lo que hizo fue arriesgándose, empezó a autorizar cajas chicas porque la Dirección empezó a mandar fotocopias y las originales estaban en contabilidad.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que a eso va ella. Consulta al Encargado de Control si tiene el decreto alcaldicio donde fija las funciones que va a jugar en este municipio como control.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Responde que sí.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que ellos no lo conocen, y como lo desconoce no sabe qué rol juega el Control en este Municipio, porque según el reglamento interno municipal no aparece claramente establecido cual es su rol. Ahí aparece DIAFI jugando el rol que usted dice

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Indica que la ley orgánica lo dice.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita al Encargado de Control que la escuche. Ahí estaba estipulado, no que el Control llegó en mayo y dijo que por favor le manden las cajas. Aquí estaba estipulado dentro del reglamento interno de la Municipalidad que DIAFI era el que controlaba las cajas chicas, por lo tanto la señora Julia Alvarez era la que hacía el Control de la caja chica, no es que usted lo mandó a pedir después.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Informa que eso no se realizaba y por eso lo mandó por escrito.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Encargado de Control que no van a empezar con un dime y diretes. Ella le está planteando sus puntos de vista. Quiere tener claro si tiene el decreto alcaldicio donde fija las funciones que va a jugar como Encargado de Control, porque quiere saber si es Director del Departamento o no.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él va a contestar porque esa es Ley de la República.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que no es Ley de la República, y que no le está preguntando a él sino que al Control.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es Ley de la República donde ordenan tener el Departamento de Control a partir de tal fecha, y don Fernando tiene las atribuciones de acuerdo a eso.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala al Alcalde que espere ya que ella no ha terminado. Indica que el Control firmó la demanda que le hacen a doña Flor María junto con el Alcalde y que la mandan a la Fiscalía, cuando está con un pre y pos natal, es una violación al derecho humano de la mujer que está con una ley que la han ganado, que les han sacado la mugre en la calle los pacos para poder ganar esa ley y el Control se asocia a la demanda que hace el Alcalde por cuantas cajas chicas que tenía doña Flor María y que estaban rendidas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es por eso.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera que estaban rendidas y después aparecieron porque el desorden es tan grande que después aparecieron.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso no tiene nada que ver, no se mandó a la Fiscalía por deudas.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que entonces por qué no se mandó al señor Quispe si el Alcalde manejaba el tema del señor Quispe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera nuevamente que no se mandó por deudas a doña Flor.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que es cuestión de género y de injusticia.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Indica a la Concejala Recabarren que ella no está al tanto.

CONCEJALA RECABARREN: Replica al Encargado de Control que se asoció con el Alcalde, bailaron al ritmo del nuevo abogado que tienen y demandaron a doña Flor.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Reitera nuevamente a la Concejala Recabarren que está totalmente equivocada.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella no se refirió anteriormente al abogado Daniel Caro.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que ponga orden.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que también quiere opinar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a poner orden porque esto no puede seguir así.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Reitera a la Concejala Recabarren que está equivocada

CONCEJALA RECABARREN: Indica que cuando al Alcalde le sacan lo que le mas le duele no le gusta que le digan las cosas, y a que es el dueño de fundo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que a doña Flor no se le ha mandado a la Fiscalía por deudas y quiere que eso quede en acta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella no ha visto la denuncia que se mandó a la Fiscalía, así es que no puede decir nada.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ella la vio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está dejando en acta.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que la CNI a ella no la pilló nunca, así es que no la va a mandar a matar a la Cuesta Barriga como mandó a matar a sus compañeros.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso fue lo malo.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que como prestó la camioneta para que mataran a Manso y todos los otros viejos en la Cesta Barriga.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Alcalde que ponga orden en la sesión.

CONCEJALA ARCO: Solicita como Concejo el Reglamento Interno.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que se estipulen bien los roles que juega cada uno de los funcionarios en este Municipio.

CONCEJALA ARCO: Solicita saber por qué se mandó a la Fiscalía a doña Flor.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede decirlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere manifestar algo porque cree que esta discusión es producto de algo que había sucedido en la Municipalidad y a su juicio cree que no es positivo, de hecho era partidario de la invitación al Encargado de Control, principalmente para establecer y aclarar el vínculo que el Concejo debe tener con el Control, que está establecido por ley, mas allá de lo que pueda establecer el Reglamento Interno que de verdad es importante pero en estos momento no lo es tanto. Todos piensan que la función del Control es de un vínculo directo con el Concejo Municipal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es la misma función del concejo, la fiscalización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que no corresponde enterarse en la calle que se mandó tal o cual antecedente, sin tener certeza de cuales, a la Fiscalía de algún funcionario municipal, y que el Concejo se entere por el diario, por el vecino o por alguien que estuvo presente en la Fiscalía y que el Control haya pasado por alto eso y que no haya informado al Concejo.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Comenta que aparece como que él denunció y la denuncia no es suya, se están diciendo cosas que él no ha dicho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Control que espere un momento.

CONCEJALA ARCO: Solicita al Encargado de Control que primero escuche tranquilo y que deje terminar al Concejal Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no sabe quién mandó a la Fiscalía, no lo está acusando de eso, considera que no es prudente y tampoco es su afán acusarlo directamente que tuvo la culpa, no es así y no es el tema. Lo que está estableciendo en estos momentos es la importancia del vínculo que el Control con el Concejo deben tener, de comunicación. Considera que no es correcto para este Concejo Municipal enterarse de la forma que ya expresó y peor todavía enterarse que el Control no tenía idea de lo que había pasado.

En segundo lugar, recibir del Control después de haber hecho la solicitud del reclamo, un informe que no trae una recomendación, que no trae una explicación acerca de los informes de la cajas chicas, no le parece prudente que el Jefe de la Secpla tenga seis millones de pesos de cajas chicas sin rendir y que no supieran y que el Control no hubiera prestado atención en eso y no les hubiera alertado de eso, y no quiere pensar que se robó la plata, que se la hubiera llevado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que él supo por el FOSIS.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que hay una cuestión del buen funcionamiento municipal que las cajas chicas son necesarias, entonces también enterarse la semana pasada que el Secpla no tenía derecho a usar cajas chicas, y que después de un par de meses no se haga nada al respecto. Cree que para el Concejo, para la administración y para el Control es importante establecer bien los vínculos y roles. Ese es el sentido que le da a esta reunión, de poder contar con la presencia del Control y aclarar estas cosas.

El Control les acaba de informar, y que le parece incorrecto, no es moralmente correcto presentar después que andaban preocupados, 14 rendiciones de una vez y que el Control no les pueda decir si le parece bien o le parece mal. El Control tiene esa función de dirigirse al Concejo e informar.

CONCEJAL MADRID: Acota que además hay una cosa de procedimiento que se están enredando solos como administración, él fue abogado de esta Municipalidad y cuando le mandaba a un funcionario una solicitud, dos solicitud y no le tomaban en cuenta, hacía la denuncia en Casablanca y se terminaba el problema, ahí era la Justicia del Crimen y se acababa el cuento.

Si el Control les dice que esa persona no ha rendido catorce rendiciones, lo lógico y es lo que dice el Estatuto Administrativo y la práctica administrativa, es informarle al superior jerárquico, y si el superior jerárquico no dice nada, por último se debe hacer la denuncia a la Contraloría.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Informa que esto lo conversó con la Contraloría porque nunca hubo una fiscalización, un control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es eso lo que echa de menos en el informe que recibieron, que les hubiera dicho que en virtud de los antecedentes se recomienda por parte del Control tal cosa.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Comenta que el tiempo que lleva en la Municipalidad nunca el Concejo le ha pedido un documento.

CONCEJALA ARCO: Indica al Control que no tendría que haber esperado que le pidan un documento, porque se lo están pidiendo desde hace tiempo. Es el Control quien les tiene que rendir cuenta.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que tiene la Ley N° 18.695, y entre las funciones que tiene la Unidad de Control, en la letra d) dice: "Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario".

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que eso lo que está diciendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no sigue leyendo la ley porque está viendo que ha habido errores de administración y todo esto termina en una denuncia en la Fiscalía. Solamente fue un error de administración y el principal responsable y el administrador del Municipio es el Alcalde, y si dentro de sus funcionarios han habido complicaciones, que no se están respetando, que no se están entregando las informaciones o que las informaciones no corren, es un problema de la administración que debería haber solucionado, y cuando se hacen cursos de administración ahí se informa cómo se debe proceder en estos aspectos.

Lamenta que el Control, que siendo un hombre tan preparado y de excelente currículum porque así fue presentado en el Concejo, no tenga clara la ley y no haya hecho caso de la ley y lo haya demostrado con sus funciones.

Aquí están viendo que el Concejo no tenía información desde hace mucho tiempo, y el Control debería, al menos trimestralmente, haberles informado.

CONCEJALA ARCO. Señala que si bien es cierto que el Concejal Negrete está diciendo todas las funciones que el Control debe cumplir, pero dentro de la ley N° 18. 695 en ninguna parte dice que el Control es el que tiene que revisar las rendiciones, por eso que vuelve a pedir el decreto para saber en qué condiciones está porque en realidad a lo mejor ellos también están cometiendo un error. Así es que reitera a la señora Secretaria Municipal que la próxima semana quiere tener ese decreto, porque estuvo viendo la ley, la estuvo analizando pero en ninguna parte está que el Control debe revisar las rendiciones de caja chica.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el Reglamento Interno.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda que ella lo pidió la semana pasada.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el Control debe firmar todos los decretos que le pasan, y la caja chica se trata a través de la emisión del decreto de pago y el decreto de pago lo tiene que firmar el Control, por lo tanto, aún cuando eso no está estipulado en el Reglamento Interno sí está estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que él es el responsable de que por ejemplo un pago estuviera mal efectuado, por lo tanto es ahí donde se mete el tema de la caja chica.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para terminar y que quede muy bien en acta, seguramente va a ser citado a la Fiscalía hasta el Inspector de la Contraloría, porque aquí doña Flor a declarado que el Inspector, eso está por escrito, le iba a revisar las cajas chicas. La señora Flor salió con prenatal y sino hubiera salido con prenatal estaría todo exactamente igual

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde si estaban discutiendo eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala que él está hablando.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que sus enredos la tienen llena.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que si doña Flor no hubiera salido con prenatal la Municipalidad hubiera salido exactamente igual, solicita que quede todo eso en acta.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que el administrador es malo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que como doña Flor salió con prenatal se encontraron con todas las rendiciones

CONCEJALA RECARBARREN: Interrumpe al Alcalde indicándole que él es el alcalde, que tenía que tener antecedentes ya que es el administrador y ahora viene a cargar a doña Flor.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que doña Flor tenía todas las rendiciones, cuando cayeron en manos de doña Julia Alvarez y advierte que también se involucra a doña Julia porque estas rendiciones cayeron en sus manos, y ella las hizo llegar al Encargado de Control, quiere que eso quede totalmente claro.

Reitera que a doña Flor se le ha mandado a la Fiscalía por deudas ni por no entregar las cajas chicas. Está mandado por otras causas y ahora todos los antecedentes están en manos de la Fiscalía, y van a tener los resultados de las investigaciones que se hagan.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde que dónde va a ser el fusilamiento, si en la plaza Presidente Balmaceda.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué anteriormente se les dijo a ellos que doña Flor María se mandó a la Fiscalía por las cajas chicas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por las cajas chicas.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que está en acta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que dice que fue a petición de los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde cómo está diciendo que no fue por eso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es así.

CONCEJAL MADRID: Informa que doña Flor les mandó una carta diciendo eso.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde por qué dice otra cosa cuando está en el acta de la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que busquen donde están las cosas. Reitera que se mandó a la Fiscalía por irregularidades que encontró el señor Control y que se las hizo saber.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la semana pasada vieron que a doña Flor María se la mandó a la Fiscalía por caja chica, y que también porque los Concejales lo pidieron.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay un oficio de los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que ahora ella está hablando. Reitera que el Alcalde dijo que doña Flor María había sido denunciada por eso, incluso está en el acta de la próxima semana que por qué se manda a Flor María cuando habían otros señores que debían mas cajas chicas que Flor María, que por qué se mandó solo a ella, y el Alcalde dijo que había sido denunciada por eso y ahora dice que no.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se mandó por irregularidades de las cajas chicas.

CONCEJALA ARCO: Señala que eso es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es lo mismo, no es por deudas, son dos cosas diferentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que como abogado encuentra poco feliz. Opina que él los hubiera mandado a todos, no a uno, hubiera tomado el informe y lo hubiera mandado todo a la Fiscalía y era problema de la Fiscalía. Ya que no lo hicieron así, hay dos que sí hay que mandar a la Fiscalía, que es el caso de don Nivaldo Mora y doña Angélica Núñez, porque ellos dejaron de ser funcionarios, la municipalidad no puede perseguir ninguna responsabilidad administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que don Nivaldo Mora está con un juicio de cuentas de la Contraloría y doña Angélica Núñez, quiere que también quede en acta, que doña Paola Serrano no le había entregado la rendiciones a doña Angélica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que doña Paola Serrano no puede recibir dinero porque es honorarios.

SEÑOR ALCALDE: Indica que recibió dinero para una actividad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que le pidieron a la señora Angélica Núñez que sacara las cajas chicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que no venga a decir esas cosas. Indica al Alcalde que se ajusten a la legalidad, les están diciendo una cosa muy rara. Aquí responden los que tienen responsabilidad administrativa. El personal de honorarios no tiene por qué salir al ruedo en el Concejo, es ilegal eso.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le pedían a doña Angélica las cajas chicas para que la ocupara doña Paola Serrano.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están enredando las cosas. Doña Paola Serrano tuvo un cometido con dinero que le entregó doña Angélica Núñez para un fin determinado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces eso no es caja chica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se lo entregaron como caja chica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que si es caja chica el responsable es el administrativo.

CONCEJAL MADRID: Señala que quiere precisar un tema. El caso de don Nivaldo Mora el que tenga juicio de cuenta da lo mismo. La Contraloría va a apretar al Alcalde y le va a decir que el juicio de cuentas es de ellos con Nivaldo Mora.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso ya está listo también.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que debiera presentar la querrela contra Nivaldo Mora por apropiación indebida por esta plata.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que lo sabe muy bien y no necesita su recomendación.

CONCEJAL MADRID: Replica que entonces por qué no hace la denuncia contra Nivaldo Mora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Alcalde acaba de decir que el Control detectó algunas irregularidades y el Concejal Negrete acaba de leer la ley.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Acota que no es la gravedad de lo que trató de implementar y la responsabilidad de DIAFI. Es DIAFI la entidad encargada del procedimiento de las cajas chicas. Doña Flor estaba hacía cinco o seis años y nunca hizo nada.

CONCEJAL MADRID: Indica que no les avisó al Concejo de acuerdo a la ley.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está por escrito pidiendo las cajas chicas.

CONCEJAL MADRID: Acota que el problema es por escrito, no puede ser que como Concejal esté haciendo el papel de Control y haciendo la denuncia a la Contraloría.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Señala que es que esa es la gravedad. Para él lo mas grave es la falta que incurre ella pero tampoco deja de ser su falta el no haber informado a los Concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el único delito del Control es que le avisó al Alcalde y no al Concejo y el Concejo se enteró por terceros, eso no puede suceder de nuevo.

SEÑOR ENCARGADO DE CONTROL: Señala que ahora como se le pidió a doña Flor que rindiera, el fue pidiendo detalles y de una fecha hasta ahora se encuentra que 35 millones de pesos sin rendir, sigue averiguando y se encuentra que le hicieron llegar todas las cajas chicas y no es así, después estuvo revisando y le faltan 15 cajas chicas, o sea, hay M\$ 2.100.- mil pesos perdidos, donde están.

A lo mejor en su oficina está llevando el Control dentro de su capacidad, dentro de lo que puede hacer. Es el Encargado de Control, que a lo mejor no es Director pero por dictamen y por ser ingeniero comercial tiene las facultades como tal para ejercerlo, y eso va a ser respondido la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Comenta que los que son funcionarios municipales unos los puede apretar. Los que no son funcionarios municipales uno está obligado a hacer la denuncia por apropiación indebida de dinero y que les vayan a dar las explicaciones a quien sea.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un lote muy grande de personas que no son funcionarios municipales, como don José Martínez.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que se acusa solo, debiera haber mandado a todos a la Fiscalía.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se hicieron mal las cosas, desde que se tomó conocimiento fue hace dos años cuando el Concejal Madrid hizo la denuncia, en ese momento se debería haber efectuado la investigación.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso fue hace dos años, y la segunda fue que en un seminario se encontró con don Ramiro Mendoza. Con el Contralor que eran compañeros de generación en la Universidad, el Contralor estaba en la Chile y él en la Católica, los dos eran ayudantes de derecho administrativo, y le dijo que tenía la escoba con la Contraloría porque no le ha resuelto nada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que si supieran los antecedentes que tiene de la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Informa que le mandó las copias del año 2002, 2003, 2004 porque no le han dado respuesta como denunciante..

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el problema es que aquí históricamente en la Municipalidad ...

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es excusa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no excusa, tienen cajas chicas de funcionarios de hace tiempo.

CONCEJALA RECARRE: Aclara que están hablando de esta administración.

CONCEJAL MADRID: Señala, para resumir, está en lo que dice el Concejal Hernández en que tiene cumplirse, y lo que señaló el Concejal Negrete, que les informen al Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que hay una cosa que solicita que quede en acta. El punto e) del artículo 29, dice “asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta ley”. Como Concejo y a raíz de todas estas cosas cree con mayor fuerza que debe haber una auditoría externa, entonces necesita que funcionen de acuerdo a la ley.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo van a tener a corto plazo.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que hoy día mas que nunca debe haber una auditoría externa, porque ya no le cree lo que está diciendo el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Concejal Negrete nunca ha creído, así es que esa no es ninguna novedad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que en eso es importante la presencia del Control porque de verdad lo que dice el Concejal Negrete está demás, si el Control es asesor del Concejo Municipal, tienen que hacer juntos la pega de fiscalización, porque cómo pueden permitir que de los últimos cuatro años o tres años existan 40 millones de pesos en cajas sin rendir.

Agrega que él es Concejal desde hace tres años y todavía no han hecho ni una cosa para mejorar, eso es rápido de corregir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no cree que queden muchas deudas, el problema es otro.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que solamente se deben seis meses de la luz del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que viene el informe con todas las deudas.

CONCEJAL MADRID: Solicita seguir con la tabla del Concejo.

- **Se entrega memorándum N° 68 de fecha 30 de abril de 2007 del Director Jurídico, que remite resumen de los diarios oficiales del mes de marzo de 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Indica que quiere hacer presente que no es posible que el 2 de mayo les estén mandando el resumen de los diarios del mes de marzo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene una duda, el abogado Leonardo Carvallo dijo el otro día que desde principio de mayo ya no era mas el Director Jurídico y firma como Director el 2 de mayo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la secretaria se encontraba con vacaciones.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la finalidad que les manden los diarios oficiales tiene que estar mas o menos en el tiempo, no pueden llegar los diarios oficiales de hace dos meses atrás.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en todo caso no les va a llegar mas los diarios oficiales porque no se ha renovado la suscripción.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué no.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cómo es posible si tienen plata de sobra, no tienen ninguna deuda y no van a tener plata para comprar el diario.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es una grave obligación legal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso tiene culpa la señora Secretaria Municipal porque no le había dicho ni una palabra.

CONCEJAL MADRID: Indica que no se saquen el pillo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese es tema de la oficina de adquisiciones quien tiene que informarle al Alcalde.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega oficio N° 0189205 de fecha 21 de abril de 2008 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones con motivo de las elecciones municipales del año 2008.**

SEÑOR ALCALDE: Señala que este documento es para que lo lleven, ya que cada uno va a ser candidato.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega memorándum N° 14 de fecha 13 de mayo de 2008 del Director de Obras Municipales, que remite informe sobre instalación de letreros ubicado en terreno municipal, correspondiente a la empresa "Power Graphics".**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es bien importante, y es lo mismo que le señalaba hace poco al Encargado de Control. Aquí les llegó una carta el 10 de marzo de 2005 donde él preguntaba por este letrero que estaba pidiendo permiso para correrlo, y él preguntó si habían pagado los derechos. El último pago es del 2005 y no han renovado desde ese momento hasta ahora.

Recuerda que la Municipalidad hace como dos años había quedado de contratar a una grúa para sacar todos los letreros ilegales. Ahora estos letreros ilegales, en la temporada de verano, ponen publicidad por 15 o 20 días, cobra la empresa y quedan feliz de la vida, y a la Municipalidad no le pagan ni un peso.

Reitera que hay un acuerdo del Concejo donde se iba a contratar una grúa y se iban a sacar todos los letreros ilegales y ya llevan dos años, menos mal que no ha habido temporales ni ha corrido viento, porque en la calle Inella y al final de la población Valladares hay otros letreros que también la gente reclamaba, también hay otro en la calle Las Lilas.

Informa que en el Congreso se modificó recién la ley para volver a lo que era antes, porque muchas veces se alegaba que no había que pagar la publicidad.

Solicita reiterar el acuerdo para que se contrate la grúa y se saquen esos letreros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se sacó un letrero, pero no sabe que pasó y consulta a la señora Secretaria Municipal. Informa que hay un letrero que está en la Municipalidad y que vinieron a reclamar los dueños y él no se los quiso entregar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se cumpla el acuerdo del Concejo y se saquen todos los letreros ilegales y punto. Ahí van a tener plata. Sino se sacan los letreros y no se apreta no van a tener plata.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren qué es lo que quieren.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es retirar con grúa las estructuras que no pagan la publicidad, entre el estero Cuyuncaví y el estero Puangue, recordando que es un acuerdo de hace dos años atrás.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA QUE SE REITERE EL ACUERDO DE CONCEJO DE RETIRAR CON GRUA LAS ESTRUCTURAS DE LOS LETROS DE PUBLICIDAD QUE NO PAGAN, UBICADOS ENTRE EL ESTERO CUYUNCAVI Y EL ESTERO PUANGUE.

- **Se entrega memorándum N° 15 de fecha 12 de mayo de 2008, del Director de Obras Municipales, que remite informe sobre solicitud de obra menor presentada por don Rodrigo Saavedra, respecto del sitio de propiedad de don Jaime Costa.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto fue una solicitud suya del por qué no les habían cedidos la calle. Cree que hay que empezar por el principio y no por la cola.

Comenta que construyeron una sala de ventas y por otro lado el Alcalde tiene el compromiso de solicitar se le ceda la calle.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el documento dice que tienen que presentar solicitud de loteo para que tengan que entregar la franja. En este caso parece que la solicitud de loteo no la han presentado.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que a él le carga esta falta de atribución de la Dirección de Obras. Uno va a una Municipalidad lo mas piñufla de Santiago a pedir cualquier permiso y el Director de Obras es amo y señor y manda mas que el Alcalde. Hay Directores de Obras, como el de Vitacura que son terribles, y él como abogado tiene que lidiar con él en forma permanente.

Cualquier Municipalidad de Santiago hubiera dicho que si quieren poner sala de venta primero le cede la calle, sino no, pero aquí le dan recepción provisoria, le dan la oportunidad, le dan todos y seguimos con la calle cortada.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que así es la ley.

CONCEJAL MADRID: Replica que no es así. En este documento dice que se pretende construir un conjunto habitacional.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere pedir un informe al Asesor Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Indica que preguntó especialmente este tema. Comenta que aquí son todos reyes y saben todas las leyes.

CONCEJAL MADRID: Acota que da lo mismo, además que van a llegar a nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a traer los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que le da rabia es que están tratando de abrir la calle y la Dirección de Obras no les ayuda.

SEÑOR ALCALDE: Indica que a él también le interesa abrir la calle.

CONCEJALA RECARBAREN: Consulta cómo le dan una cuestión provisoria.

CONCEJAL MADRID: Señala que concuerda con la Concejala Recabarren de cómo le da un recepción provisoria. Indica al Alcalde que no le de recepción provisoria por dos años y sonó el conjunto habitacional.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que mientras no hay lotero, si hay subdivisión.

CONCEJAL MADRID: Informa al Alcalde que están vendiendo, entonces para qué tienen oficina de ventas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que va a traer los antecedentes porque él lo consultó. Aclara que si hay subdivisión no tienen que entregar. Si hay loteo tienen que entregar.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces están siendo cómplices de un loteo irregular.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no hay loteo.

CONCEJALA ARCO: Concuera en que se pida un informe jurídico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto es mas delicado todavía y aquí se va a poner exquisito porque el Alcalde les está diciendo que es un loteo.

CONCEJAL MADRID: Indica que lean la cláusula segunda de la escritura que se les acompaña, y que dice lo siguiente: “Pacal declara estar interesada en comprar el inmueble, con el objeto de ejecutar o construir un proyecto habitacional ...”

Luego dice clausura tercera dice: “Por este acto, el propietario declara estar interesado en vender el inmueble a Pacal, ala persona natural o jurídica que este último designe”

Ahora qué sucede aquí: si no hubieran firmado las partes y no hay oficina de ventas no hay ningún problema, nadie va a ser afectado. Pero si tienen una oficina de ventas es porque están vendiendo algo.

Aquí una de dos: o le quitan la recepción provisoria y mientras no hagan el loteo no es loteo, porque aquí no van a ser cómplices por omisión de que le van a vender a 20 personas, que van a poner por ejemplo un millón cada uno y después van a tener a todos las personas aquí diciendo que los hicieron lesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo porque ellos van a vender, tienen una sala de ventas, tendrían que pasar por otro departamento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si finalmente lo que necesitan es que les envíen un informe jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él va a traer la información para que sepan como es la ley.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no entiende para qué tienen una sala de ventas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que cualquiera puede tener sala de ventas, y ésta tendrá que tener patente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no puede tener sala de ventas y no tiene patente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahí no hay loteo por el momento.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que lo dice en la escritura.

CONCEJAL MADRID: Señala que le dieron recepción final en la Dirección de Obras diciendo que es a una construcción destinada a sala de ventas, ni siquiera dice sala de información del conjunto habitacional de propiedad del señor Rodrigo Saavedra , ubicada en Avenida Ambrosio O’Higgins N° 1512 de esta comuna.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ahí no hablan de loteo, ni siquiera han presentado planos.

CONCEJALA RECARRE: Consulta qué van a vender.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe, venderán papas, pero hay que hacer las cosas de acuerdo con la ley. Reitera que averiguó especialmente y les va a traer los antecedentes la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Reitera que les quiten la recepción provisoria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe por qué se la dio, agrega que debe ser por la casucha que tienen.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que esa es la sala de ventas, todos lo ven cuando pasan por ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no tienen un loteo echo, entonces qué van a vender.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso se llama loteo irregular.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el Alcalde tiene el plano en su carpeta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que en su carpeta tiene un plano .

CONCEJAL MADRID: Comenta que este conjunto tiene hasta planos y ellos están como la esposa engañada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no tienen planos.

CONCEJALA RECABARDREN: Indica al Alcalde que la señora Secretaria Municipal dice que tiene un plano.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso no es el plano.

CONCEJAL MADRID: Reitera que eso se llama loteo irregular. Observa que el plano dice “Conjunto de Viviendas Sociales de Curacaví”.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Madrid dónde tienen el loteo.

CONCEJAL MADRID: Explica mediante plano tenido a la vista.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están presentado un proyecto y serán cien casas, pero esto no es un plano sino que es un croquis que se hizo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que es un conjunto de vivienda sociales y plano de la sala de ventas y del loteo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se siga perdiendo el tiempo. Reitera que les va a traer las cosas legales para que las vean.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cómo van a hacer viviendas sociales en la Avenida O’Higgins.

CONCEJAL MADRID: Reitera que cómo la Dirección de Obras les dio el permiso, ya que se supone que la Dirección de Obras es la que debiera saber sobre el tema.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué se va a hacer con eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a traer toda la parte legal la próxima sesión.

SE TOMA CONCOIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A LLEVAR PARA LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO, TODOS LOS ANTECEDENTES LEGALES RESPECTO AL TEMA.

- **Ordinario s/nº de fecha 13 de mayo de 2008 de la Directora de la Escuela Básica Especial Mc Kay de Curacaví, que solicita autorización para apoyo en traslado de menores que participarán en las Olimpiadas Especiales de Chile, Juegos Interregionales de Atletismo, a efectuarse los días 26, 27 y 28 de mayo en el Estadio Nacional.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Aclara que tiene que ver si se pueden o no trasladar a estos alumnos.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Indican al Alcalde que lo ven de inmediato.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que las Olimpiadas son los días 26, 27, 28, y 29 de mayo en el Estadio Nacional, y está la posibilidad que participen varios alumnos de la Escuela Especial Mc Kay. Recuerda que hay un alumno que no representó a Chile.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Aclara que los alumnos participan en estas Olimpiadas.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que dejaron en el presupuesto para las actividades deportivas, por lo tanto, sino hay posibilidades con los buses escolares se puede ver la posibilidad de arrendar dos o tres buses, porque hablan también de la posibilidad que vayan familiares y otros compañeros de los niños.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que por lo menos un bus.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya tienen los buses que los pueden llevar, pero el problema es traerlos de vuelta.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Informa que el Alcalde les dijo que realmente a la hora en que Terminal las Olimpiadas tiene los buses ocupados, pero ellos no puede esperar hasta las ocho de la noche par que los vayan a buscar porque tienen niños con síndrome de dawn y otros en sillas de ruedas,

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Proponen que se arrienden los buses.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que es mas barato arrendar solamente el regreso.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Informa que la persona encargada de movilización le dijo que los buses saldrían como a las nueve o nueve y media, pero los alumnos empiezan a participar en las Olimpiadas a las diez de la mañana.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Proponen al Alcalde que les arriende un bus de ida y vuelta.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Manifiesta que se debería tomar en cuenta que el colegio ha sacado la cara por Curacaví en una olimpiada mundial. Son niños con discapacidad y necesitan mucha mas ayuda que los niños de las escuelas municipales.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esta señora está igual a la de la semana pasada cuando los empezó a retar cuando estaban discutiendo. Aclara a la señora Apoderado que se está tratando el tema, que no venga a levantar la bandera. Están buscando la forma de solución del problema, así es que no venga a decir que los Concejales debieran ver el problema.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde para que arriende un bus ida y vuelta.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no está de acuerdo, prefiere que quede solucionado esto ahora.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está de acuerdo con la Concejala Recabarren.

CONCEJALA ARCO: Opina que también está de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que están hablando de un bus, y hay alumnos que van en sillas de ruedas, por lo tanto cree que debieran ver la posibilidad que vaya un bus para la delegación deportiva, para que vayan mas cómodos, y ofrecer la posibilidad de otro bus para que vayan los familiares y los otros compañeros destacados del colegio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que arriende un bus.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les va a contestar.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Consulta por qué entonces les dan esperanzas. Señala que quiere decir una cosa, en Curacaví ha visto muchas cosas, a otras Instituciones les pasan buses, en el verano los buses fueron todos los días a la playa gratis para la gente y por qué no puede ser para estos niños que van a la escuela especial, si ellos necesitan de esta recreación y es importante para ellos el poder participar en una olimpiada.

CONCEJALA ARCO: Indica a la apoderada que está vendo que el Concejo está de acuerdo en arrendarles un bus, porque después les echan la culpa a ellos.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Informa que muchas veces ella vino por su club deportivo y siempre les iba bien, por qué ahora con una escuela especial no puede ser. Son niños que lo necesitan. Esto es un logro muy importante para su autoestima. Reitera que les presten l ayuda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no está diciendo que no, pero tiene que ver las cosas para poder contestar, no le gusta avanzar y decir cosas al lote. Informa que esto ya lo estuvieron viendo y la forma de solución. Acota que por unanimidad los concejales quieren arrendar un bus.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que le parece de natural importancia que los chiquillos asistan a este evento. Le manifiesta su voluntad para que el Municipio arriende un bus para garantizarles hoy día mismo la asistencia a tal evento, porque este Concejo ha dejado presupuesto suficiente como para acudir a él en este tipo de actividades, es una actividad deportiva y mas encima que se vincula con la discapacidad que ha sido tan sensible para el Alcalde y para todo el Concejo.

CONCEJALA ARCO: Indica que está de acuerdo que se de la oportunidad a estos niños.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Reitera al Alcalde que diga que se arrienda un bus.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para él es importante que vayan los discapacitados a esta olimpiadas, y esta es la única comuna que tiene un servicio a los discapacitados que no la tiene ninguna otra comuna en Chile, pero no les puede decir ahora, tiene primero que ver las cosas y ahí va a responderlo antes posible.

SEÑORA APODERADA ESCUELA MC KAY: Informa que mañana ella va a venir a hablar con el Alcalde a primera hora.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que él trabaja en la calle Purísima, frente a la Teletón, y hay un montón de Municipios que llevan a los niños discapacitados ahí, Curacaví no es la única.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es la única en Chile que tiene un centro de rehabilitación, Curacaví es modelo, pero tiene que estudiar bien las cosas. Señala que mañana espera a las ocho y media a la apoderada.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A RECIBIR MAÑANA LAS 08,30 A LA APODERADO DE LA ESCUELA MC KAY, A OBJETO DE ESTUDIAR LA FORMA DE FACILITARLES BUSES PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LAS OLIMPIADAS ESPECIALES QUE SE EFECTUARÁN EN EL ESTADIO NACIONAL LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE MAYO.

- **Se entrega memorándum N° 186 de fecha 13 de mayo de 2008 de la Directora (S) de Administración y Finanzas que remite informe sobre total de subvenciones otorgadas el presente año.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es bien importante porque está el tema de las subvenciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si este documento les aclara la duda que tenían la semana pasada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en la primera hoja no tiene mayor novedad, pero el número cuatro hay una cosa que el otro día cree que la habían anulado y aquí vuelve a salir, que están pendientes las subvenciones del año 2007.

CONCEJALA ARCO: Concuera que eso se anuló todo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si se puede o no anular.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí que se anularon un montón. Indica que esto ya está hecho. Solicita que se ubique el acta donde se anuló porque no pueden tener subvenciones no cobradas, el que no cobró sonó y punto. recuerda que con bomberos tuvieron un problema con esto mismo.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que es bien parcial este informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que está bien claro este informe.

CONCEJALA ARCO: Consulta si la Corporación Cultural rindió cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no se puede dar subvención a una entidad que no haya rendido cuenta.

CONCEJAL MADRID: Acota que durante el año las organizaciones son dueñas de pedir cuando quieran la subvención, pero previamente tienen que tener rendido la cuenta.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la semana pasada vieron una subvención de la Corporación Cultural y tienen que saber si están las cuentas al día.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que esto lo pidieron para resolver lo de la Corporación Cultural, y el tema más importante, que no aparece aquí mencionado, es que les queda algo de cinco millones de presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Observa que no dice cuánto queda.

CONCEJALA ARCO: Consulta sino son todas las instituciones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que son todas las que se han pagado.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la página cuatro dice “informe general presupuestario al mes de mayo” ahí sale el montón de subvenciones que tienen obligadas, que tienen presupuesto vigente y quien ha cobrado y quien no ha cobrado. Esa es la información más valiosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que falta una parte que es la más importante, que es la cuenta a la cual se imputan estos gastos. En su copia del presupuesto puede decir que está casi seguro que les queda casi cinco millones a repartir y la Corporación Cultural está pidiendo cuatro millones de pesos. Cree que ese presupuesto hay que repartirlo entre unas cuantas instituciones.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que aquí hay un tema de la Corporación que es bien fregado, les está pidiendo por un lado los gastos fijos, un millón y medio, y por otro lado una gestión cultural, que es traer obras de teatro a la comuna. Cree que no es posible acceder a una subvención extraordinaria tan alta si les queda tan poca plata para repartir, porque están en mayo y si se les dan los cuatro millones quedan con un millón para seis meses.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no pueden ampliar el presupuesto de las subvenciones tienen un margen.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que salvo que hagan una modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Indica que no porque tienen el tope del 30%.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tiene que ser el 7%.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que estamos lejos del 30%, recuerda que el presupuesto es de dos mil seiscientos millones de pesos.

CONCEJALA ARCO: Acota que si bien es cierto estas son las subvenciones que se encuentran entregadas pero no dice que están rendidas.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso da lo mismo.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no pueden dar una subvención que no esté rendida.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el fondo eso no es facultad del Concejo.

CONCEJALA ARCO: Acota que de todas maneras tienen que saber para saber qué hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que su pregunta es otra e insiste que no viene respondida, los datos importantes a saber son: qué porcentaje del presupuesto implican los millones que dieron este año en subvenciones, porque si tienen dado el 3% ya tienen holgura que podría permitirles modificar a futuro, pero si están en 7%.

CONCEJAL MADRID: Acota que no porque el 7% son 260 millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera en saber cuánto entregaron.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no tienen nada entregado y sabe lo que sobra. Explica que si miran lo que sale en la hoja cuatro dice: presupuesto vigente, hay 20 millones, obligados seis millones y 13 que no han cobrado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que están asignados esos 13 millones. Reitera en saber cuánto es lo que no está asignado porque son cinco millones los que quedan.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en eso están de acuerdo porque quedan cinco millones por distribuir.

CONCEJALA ARCO. Señala que tampoco pueden darle los cinco millones a la Corporación.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están todos de acuerdo en que no se los pueden asignar.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta a los Concejales si quieren autorizar este presupuesto que queda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que aprueba los cuatro millones de pesos siempre y cuando amplíen el presupuesto de subvenciones.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hay tantos recursos externos y le extraña que la Corporación Cultural no postule a ellos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la ONG Pather Nostrum se consiguió plata de la Intendencia.

CONCEJALA ARCO: Señala que del 2% de la cuenta anual que esas platas se devuelven porque nadie postula, entonces habiendo tantos recursos y que la vez pasada se lo dijeron, es hora que la Corporación Cultural también esté en eso de salvar estos fondos externos. Hay para todos, para el FONDAR.

CONCEJAL MADRID: Señala que no pueden postular al FONDAR porque no tienen rendición.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que la Municipalidad está con las rendiciones atrasadas pero no la corporación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no hay problemas, la Municipalidad está al día.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que lamenta que se tenga de lado la cultura en este tipo de cosas, junto con la Corporación Cultural, por ejemplo hoy día dentro del Departamento Extraescolar del DAEM no hay un Departamento de Cultura, no hay un ente que esté gestionando cultura a través del Ministerio de Educación que se puedan traer, porque por año cuando había Departamento Extraescolar en la comuna sí se hacían actividades culturales que venían gratuitas, porque hay fondos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que venías hartas.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que el Estado tiene recursos para distribuir gratuitamente actividades culturales en las comunas, por otro lado, la Concejala Arco tiene toda la razón cuando dice que hay montón de organizaciones y actividades culturales que pueden ser gestionadas a través de este departamento o la Corporación Cultural, y lo único que están haciendo hoy día es solicitar recursos, en el fondo están comprando espectáculos que lo podría comprar cualquier persona.

CONCEJALA ARCO: Señala que cree que el señor Quispe debería saber qué instancia se pueden ver hoy día para esos fondos que necesita la Corporación.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no han ganado un fondo de nada.

CONCEJALA ARCO: Señala que necesitan que les explique y que también les digan los recursos que hay, qué proyectos tienen de cultura. Recuerda que la vez pasada pidieron un informe de proyectos.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que la Corporación Cultural está gastando M\$ 1.500.- en gastos fijos, para funcionar. Está la secretaria, teléfono, Internet, insumos de oficina y artículos de aseo.

Ahora y como no tienen gestión, se les quita eso podrían demás financiar la obra “El hombre de la mancha” que cuesta \$ 950.000.- mas el 10% de impuestos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que tal vez otra institución que no gaste tanto en funcionar pudiera hacer lo mismo en inversión y se les financia a través de otra institución.

CONCEJAL MADRID: Opina que le encuentra toda la razón al Concejal Negrete. Encuentra mucho mas razonable plantear “El hombre de la mancha”, que es una cosa bonita, que la vean dos mil o tres mil personas, a gastar un millón y medio en mantener abierta la oficina.

CONCEJALA ARCO: Comenta que la vez pasada dijeron cómo se debía gestionar todo esto.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta quién es el Presidente de la Corporación Cultural.

CONCEJALES ARCO Y HERNANDEZ: Proponen invitar al Presidente de la Corporación Cultural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le parece lamentable el poco interés y la poca gestión cultural que teneos en la comuna a través de la Corporación Cultural.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el problema es la revés, si la Corporación existe para sacarle a la Municipalidad el tema de la gestión cultural, pero la Corporación es al contrario, se gasta mas plata.

CONCEJALA ARCO: Indica que de eso se trata, por eso que la vez pasada les explicaban cuál era el rol que ellos jugaban, entonces hasta el momento estaban equivocados.

CONCEJAL MADRID: Acota que nunca la Corporación ha cumplido ese rol, siempre se ha estado pagado la cuenta del teléfono, la luz, el agua, etc.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que le gustaría escuchas su opinión como Presidente de la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el ámbito cultural somos la comuna que tenemos mas cultura en las diferentes cosas. En primer lugar hay que destacar la cantidad de grupos folclóricos que se han formados, es un record, la única comuna que tiene un grupo folclórico que lo mostraron, que es nortino. Están en toda la parte cultural, con toda la parte biblioteca, que vamos a tener preferencia y que ahora se habíamos atrasado un poco en la construcción de a nueva biblioteca. Informa que se va a hacer una biblioteca preciosa. Ahora se van a empezar a repartir los maletines literarios que les asignaron una cantidad especial de maletines literarios para toda la gente y se está trabajando culturalmente.

Tienen una orquesta sinfónica y una serie de actividades que no la tienen otras comunas, pero cuando se pone a contar los concejales vienen y lo paralizan todo.

Señala que entonces para qué va a seguir porque está perdiendo el tiempo, por un lado lo tratan que son modelos y por otro lado le dicen que aquí no hay nada, por eso que no habla mas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que justamente está diciendo lo mismo que están diciendo ellos. Si mira por ejemplo el grupo folclórico “Petronila Orellana” o cualquier grupo folclórico que sale aquí, estos grupos tienen la gracia que con la poca plata que se les da hacen harto y no gastan en administración, autogestión.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Concejal está hablando de la Corporación Cultural y él está hablando de la cultura, y aquí el Concejal Negrete está diciendo que no hay cultura.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no es así.

CONCEJAL NEGRETE: Señala al Alcalde que le gusta vestirse con ropa ajena. Los conjuntos folclóricos los han hecho los vecinos y que tiene que ver el Alcalde aquí.

SEÑOR ALCALDE: Replica que por eso lo dice, que Curacaví es modelo de la cultura.

CONCEJAL NEGRETE: Señala al Alcalde que como Presidente de la Corporación Cultural le presente los proyectos que ha ganado la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es Presidente honorario.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Alcalde qué pasó en la última sesión, cuáles son las planificaciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ha ido nunca a una sesión de la Corporación Cultural porque no le corresponde. El Alcalde es Presidente honorario y nada más.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están hablando de ese tema, están hablando de la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es un cargo honorífico, pero no tiene ningún poder en la Corporación Cultural, y quiere que eso quede claro.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda al Alcalde la otra vez que tomó la plata que tenían y compró un motor, entonces sí tenía hacer ahí.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que pidió esa plata para la Fiesta de la Chicha pasada.

CONCEJALA ARCO: Señala que tiene que valorar las cosas que se han hecho y no puede tapar el sol con un dedo. En la cuanta pública vio el grupo folclórico, pero esto va más allá y por eso cree que tiene razón el Concejal Madrid. Solicita al Alcalde que le diga si esto lo ha hecho la gestión a través de la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJALA ARCO: Acota que eso de lo que están hablando.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cuando llegó de Alcalde había una Corporación Cultural que estaba agonizando, que eran tres o cuatro personas de avanzada edad y resulta que tuvo que buscar gente nueva, y lo que pidió, siendo que legalmente no lo podía hacer, se vieron los estatutos, nunca se había hecho un acta, nunca se había echo una sesión, nunca se había hecho nada y lo hizo más que nada porque la Corporación estaba totalmente paralizada y tienen la obligación de hacer balances, de presentarlos al Ministerio, una serie de cosas y nunca se había hecho nada.

Le dio mucho miedo que la Municipalidad, porque él iba a entrar de Alcalde y tenía que darle estas platas a la Corporación y la Corporación de hecho no existía, y poder obtener una nueva Corporación, porque estuvo por suprimirla y en el Ministerio le dijeron que estas Corporaciones hoy día no las autorizan, y quiere que eso quede en acta.

Entonces para no perder la Corporación Cultural llamó a un grupo grande personas, y se enojaron con él todas las personas antiguas que habían porque salieron prácticamente, y entre ellos estaba su gran amigo Roberto Trincado, y se trajo a la juventud, pero reconoce que es Presidente honorario, no ejecutivo. La Corporación es totalmente autónoma de él. Ahora quiere decir que espera que la Corporación se reorganice porque ve que están pidiendo esta plata para reorganizarse.

Señala que le gustaría hablar con la Directiva de la Corporación Cultural para ver si quieren reorganizarse o no, esa es la realidad, pero es muy triste terminar con la Corporación porque después no van a tener Corporación.

CONCEJALA ARCO: Aclara que eso lo dice la ley, pero es otra cosa. Recuerda que el año pasado también estuvieron viendo a principios de año que no gestionaba nada y poder indicarles las instancias.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién es el Vicepresidente de la Corporación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que don Mario Maturana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que Mario Maturana está metido en el ajedrez y ahora es el dirigente máximo que tiene el ajedrez en Chile.

CONCEJALA ARCO. Consulta cómo van a invertir cinco millones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que Mario Maturana no puede seguir ahí porque es el ajedrez, y ellos ha llevado los campeones

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo ha hecho muy bien. Ahora el tema de la Corporación cree que lo hizo mas por ayudar al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué sentido tiene meter plata a la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Opina que se les puede declarar en latencia y cerrarles la oficina.

SEÑOR ALCALDE: Opina que no está de acuerdo con el Concejal Madrid. Se debe seguir con la Corporación.

CONCEJAL MADRID: Replica al Alcalde que entonces para qué tienen oficina.

CONCEJALA ARCO. Comenta que con la plata funciona, y basta con todo eso.

CONCEJAL MADRID: Consulta a la Concejala Arco si en la realidad funciona para qué la Corporación.

CONCEJALA ARCO: Responde que para nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en virtud de lo que está diciendo el Alcalde, del diagnóstico que hace de la Corporación, con toda justicia cree que es prudente decirles que no a esos cuatro millones de pesos que están solicitando.

SEÑOR ALCALDE: Opina que también está en contra. No compara a las señoras que solicitaban bus para el viaje con los cuatro millones que está solicitando la Corporación, las dos cosas no tienen nada que ver.

CONCEJAL MADRID: Señala que cualquier grupo folclórico que se sacan la mugre, se les da 300 lucas y hace una pega salvaje.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está de acuerdo, además que no había leído eso.

CONCEJALA ARCO: Señala que entonces están todos de acuerdo, nada de subvención para la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que estudiar bien el tema, por lo pronto se debe llamar a la directiva completa.

CONCEJALA ARCO: Indica que a Mario Maturana.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, a la directiva completa y ver si van a funcionar o no van a funcionar.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que se debe llamar a la directiva completa incluyendo a Mario Maturana.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso está diciendo, no solo a Mario Maturana.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si ese sería acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, a la directiva completa para conversar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que todos escucharon clarito que se invitaba a toda la directiva menos a Mario Maturana.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que dijo no solo a Mario sino que a la directiva completa para conversar sobre el futuro de la Corporación Cultural.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que al Alcalde que ahí se entiende.

ACUERDO N° 129/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN CITAR PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO, A DON MARIO MATURANA, JUNTO A LA DIRECTIVA COMPLETA DE LA CORPORACION CULTURAL DE CURACAVI A FIN DE CONVERSAR SOBRE EL FUTURO DE DICHA CORPORACION.

- **Se entrega ordinario N° 109 de fecha 12 de mayo de 2008 del Director de Educación, que remite informe sobre profesor señor Jorge Salinas que se encontraría impartiendo clases de religión en la Escuela Cuyuncaví.**

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto fue una pregunta que hicieron los concejales Negrete y Madrid

CONCEJAL MADRID: Señala que es muy grave la respuesta con los antecedentes que ellos manejan con el Concejal Negrete. A continuación da lectura al mencionado documento.

Comenta que mandan un contrato en que dice que este señor tendrá las labores de monitor para las actividades de JSD en la escuela Cuyuncaví y que trabajará 32 horas cronológicas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo averiguó especialmente y que puede informar como es.

CONCEJAL MADRID: Informa que ellos tienen fotocopias del registro de asistencia de este caballero que impartió clases de religión a principios de este año.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere informar inmediatamente porque eso lo habló con el señor Cura, porque este señor era ayudante en la Parroquia y tuvo un problema con el señor Cura, entonces el señor Cura pidió que le quitaran el permiso para hacer clases de religión en la Escuela Cuyuncaví. Desde esa fecha se le quitaron las clases de religión y se las dieron a una señora que no conoce que tiene la autorización del señor Cura para hacer clases de religión.

CONCEJAL MADRID: Indica que se llama Paula Riveros Domínguez, y hace clases desde el 20 de marzo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esta persona tenía contrato al 10 de marzo. Cree que el sumario sería prudente.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es muy grave. El contrato del 10 de marzo dice para hacer una cosa y existe el registro. Indica que le van a traer al alcalde fotocopias de ese registro.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que el Alcalde dijo algo que quién habló antes estaba haciendo qué cosas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él hacía clases de religión con el visto bueno del señor Cura Párroco.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cuándo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo sabe, el año pasado será. El señor Cura le informó este año que a comienzos de año le quitaba la autorización porque este señor había salido de la Parroquia, no sabe por qué motivo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tiene una secta.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que no puede hacer clases de religión. De todas maneras se puede investigar bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es partidario que se cumpla con el sumario para que todas estas cosas se establezcan con certeza, porque siempre terminan hablando de que dijeron tal cosa o que yo vi, etc., y sobre todo porque hay denuncias bastantes delicadas contra el caballero.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está cansado de escuchar este tipo de justificaciones y mentiras. Aquí hay un documento que manda el Director de Educación, donde en el punto dos dice: “al respecto informo a usted que las denuncias a la se alude en la presentación de los señores concejales, carece del fundamento contractual, que tienen los funcionarios involucrados”.

Los Concejales están claritos pidiendo que se les informe quién es el profesor, qué está haciendo y el tipo de contrato que tiene. Aquí dice que tiene un contrato, hay un informe de don Francisco Pinto que dice que: “ el señor Jorge Salinas Salfate tiene contrato de trabajo como monitor de talleres que se desarrollan en la JECD de la escuela Cuyuncaví a contar de 01 de marzo de 2008”.

Después ve que el contrato de trabajo dice “en Curacaví a 10 de marzo ...”, no dice con qué fecha comienza a trabajar. El contrato de trabajo es del 10 de marzo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en la cláusula sexta del contrato dice “el contrato empieza a regir el 3 de marzo del 2008 y dura hasta el 28 de febrero del 2009”.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta entonces cómo están dando un informe que dice el 1º de marzo y otro el 3 de marzo. Indica al Alcalde que puede traer esa fotocopia donde está firmadas las clases de religión la primera semana de marzo de esta persona en el establecimiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si la fotocopia del libro.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la primera semana antes que se le suprimiera su trabajo.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que entonces por qué el señor Jefe del Departamento de Educación no dice eso en este informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es de la opinión que se aplique un sumario.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que esa es una mentira.

CONCEJAL MADRID: Acota que ellos aparecen como denuncia, entre comillas, que carece de fundamento contractual.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que el Concejo debe hacer lo que corresponde, y si el Concejo está sugiriendo un sumario por qué el Alcalde no lo instruye.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto es igual como las cajas chicas de la Directora de DIAFI que él lo denunció hace dos años.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en último caso será la asesoría jurídica quien les de los argumentos legales, pero por qué el Director de Educación se toma atribuciones que no le corresponde, mas encima hace juicios acerca de la labor de los Concejales Madrid y Negrete, o sea, quedan cuestionados por quien debe ser fiscalizados por los Concejales.

CONCEJALA ARCO: Acota que ellos son el cuerpo colegiado

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que aquí corresponde el sumario.

CONCEJAL MADRID: Propone que se tome el acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le dicten el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Secretaria Municipal que el acuerdo queda de la siguiente manera:

ACUERDO N° 130/05/2008:

EN BASE A LOS ANTECEDENTES APORTADOS POR LOS CONCEJALES SEÑORES CARLOS NEGRETE Y EMILIO MADRID, EN BASE AL HECHO DE QUE ESTÁN SEGUROS QUE HIZO CLASES A LO MENOS LA PRIMERA SEMANA DE MARZO, DPM JORGE SALINAS SALFATE, LO CUAL NO SERÍA EFECTIVO EL CONTRATO DE TRABAJO ACOMPAÑADO, NI TAMPCO SERÍA EFECTIVO LO SEÑALADO POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, SOLICITAN SE HAGA UN SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA QUE ESTABLEZCA SI ACASO DON JORGE SALINAS HIZO O NO HIZO CLASES DE RELIGIÓN DURANTE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el informe dice que comenzó a hacer esas clases la profesora el día 20.

CONCEJAL MADRID: Acota que no dice, además por qué no cuentan el cuento completo. Don Francisco Pinto fue harto mas vivo para hacer su informe, porque si se lee en forma inteligente se da cuenta que este gallo hizo clases del día 1° al 20.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que por qué no dice el Jefe del Departamento de Educación que este señor Salinas estaba haciendo clases de religión y hubo un reclamo de los profesores porque no tenía autorización

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el reclamo no fue de los profesores.

CONCEJAL NEGRETE: Replica que sí porque los profesores supieron que no tenía autorización del Cura.

SEÑOR ALCALDE: Indica que fue el señor Cura quien le dijo a él.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta cómo el Cura iba a venir para acá.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ahora dónde estaba este señor contratado cuando se hizo el PADEM, no aparece porque no estaba.

- **Se entrega nómina de decretos de pago municipales al 09 de mayo de 2008 que se encuentra en la Tesorería Municipal.**

- **Memorándum N° 35 de fecha 13 de mayo de 2008 de la Encargada de Contabilidad y Presupuesto, que remite informe sobre monto total de decretos de pago y total de compromisos pendientes al 09 de mayo.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo dijo en la cuenta pública que han crecido enormemente. Cuando llegó al a Municipalidad se movían ciento y tantos millones al mes. Hoy día cree que van a llegar este mes a 300 millones o 400 millones.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si de gastos o de ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo que dijo la señora Secretaria Municipal quede en acta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ella solo está cumpliendo su rol de Ministro de Fe.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la Municipalidad a fines de mes debe 300 millones, ahora doscientos y tantos, pero al día 9 de mayo debía 34 millones que históricamente es la deuda mas baja en los últimos años, y en contabilidad habían 24 millones y por otro lado habían 25 millones que estaban recién trabajándose al mismo día 13 de mayo, o sea que prácticamente están trabajando al contado, que es algo increíble.

En el detalle de los pasivos acumulados, que ahí tenía 229 millones, sin embargo en nueve días bajaron a treinta y tantos millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ahí deben haber antes una serie de decretos de pagos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque aquí están las firmas de las personas y eso es lo increíble.

CONCEJALA ARCO: Señala que quiere pedir un informe donde esté todo el presupuesto para el año, cuánto se ha ocupado hasta el momento y cuánto se debe, porque eso sería mas claro, pero cuenta por cuenta.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se ciñan a la tabla de la sesión. Les entregaron una nómina de decretos de pagos municipales y sobre eso tienen que pronunciarse a favor o en contra.

A él le gustaría que de esta nómina de decretos de pago les informaran esto de la Superación de la Pobreza del año 2004 y 2005, porque no le parece muy razonable en el 2008 que vean el 2004.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene otra pregunta, cómo estarán las cuentas corrientes en la contabilidad de la telefónica, porque no le aparece ningún decreto de la Telefónica.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hoy día iba a dar cuenta la telefónica.

CONCEJALA ARCO: Consulta por los gastos de luz y del agua.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está la luz, está todo, porque de la luz esta es una de las municipalidades que menos deben. De la Telefónica tiene un capítulo aparte que van a hablar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por la cuenta corriente en la contabilidad de la basura, de la empresa KDM.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está todo en el informe.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no aparece.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sino sale es porque no se deberá.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo no van a deber a KDM.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que se les mandó un informe de KDM.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que fue así y consulta cuánta plata debían.

SEÑORA SECRETRIA MUNICIPAL: Responde que le parece que eran trece millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Acota que no aparece en este informe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que sino están aquí es porque están pagados. Solicita la presencia de la señora Tesorera Municipal. Respecto de la Superación de la Pobreza señala que una de las cuentas era antes de que él fuera Alcalde y la otra de comienzos de su administración. Una del 2004 cuando ingresó como Alcalde en diciembre de la Superación, que le interesa tanto al Concejal Madrid que ahí está empozada y la otra es del año 2005. No sabe a futuro que es lo que pasará. Respecto a KDM se supone que se debe algo, porque aquí no ve ninguna cuenta.

CONCEJALA RECARRE: Comenta al Alcalde que a don Alejandro Cabello, de la empresa de buses, dice que se le debe 80 mil pesos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que del convenio de Servicio País este año ya no se firmó.

SEÑOR ALCALDE: Acota de de eso están hablando, de la Superación de la Pobreza, una cuenta del tiempo del Alcalde anterior y la otra del comienzo de su gestión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que es lo mismo, lo del convenio de la Superación es exclusivamente del aporte que tenía que hacer la Municipalidad por el Servicio País.

SEÑOR ALCALDE: Acota que sí y es del año 2004 y el otro del 2005. Comenta que tiene un endeudamiento prácticamente cero. Doña Julia Alvarez le mandó un informe donde por un lado hay 24 millones y cinco millones por otro lado, es decir, están sin obligarse los cinco millones, y eso debe haber llegado ese día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el punto tres de ese informe dice “se deja constancia que el presente documento no certifica el endeudamiento total de la Municipalidad”.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es porque solamente el que tiene en contabilidad. Es el endeudamiento mas bajo en diez años de la Municipalidad y que lo estuvo revisando.

- **Se incorpora al Concejo la señora Alicia Barrera, Tesorera Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa a la señora Tesorera Municipal que el Concejo lo está retando porque en este documento no tiene las deudas con KDM. Consulta si tiene todo pagado porque aquí no aparece ninguna.

SEÑORA TESORERA MUNICIPAL: Aclara que de lo que ella tenía está todo pagado.

CONCEJAL MADRID: Acota que son trece millones.

CONCEJALA ARCO: Consulta si hoy día no se debe nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en Tesorería está cero.

SEÑORA TESORERA MUNICIPAL: Indica que no sabe si han llegado decretos, pero hasta el día de ayer no.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si está diciendo que los decretos que le han llegado a ella están pagados.

CONCEJAL MADRID: Acota que es que es razonable porque hace como dos semanas vieron los trece millones. Supone que se habrán pagado y se termina el problema con KDM.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en electricidad habían ciento y tantos millones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que aquí están todas las deudas pero son todas chicas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahora quiere informar sobre el tema de la Telefónica. Cree que estando de alcaldesa subrogante la señora Alicia Juanico, hace varios años, pusieron una planta telefónica a la Municipalidad y le dijeron a doña Flor y a doña Alicia que esta planta era regalada. Cree que a don Pedro Julio no le dijeron nada porque sino habría abierto los ojos.

Ahora resulta que a fines del año pasado le dijeron que la planta costaba veintitantos millones de pesos y la están cobrando, pero no hay ningún documento firmado. No hay orden de compra ni ninguna cosa porque para los regalos no se hacen órdenes de compra.

Ahora la Telefónica les está diciendo que deben veintitantos millones de pesos pero resulta que hay varios papeles firmados por doña Flor. Ese es el problema mas grave y la Telefónica dice que no nos puede aumentar banda ancha y aquí los computadores se están cayendo todos mientras no se pague la planta desde hace varios años.

CONCEJAL MADRID: Consulta si no se había negociado en un momento dado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se negoció y les bajaron los intereses.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Alcalde que ahora cuente la segunda parte, que mandó a negociar al abogado Leonardo Carvalho.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cobraban en intereses y multas mas de treinta millones de pesos y quedaron en veintitantos millones, pero ahora tiene un grave problema. Él les dice que paga los veintitantos millones pero necesita acreditarlos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que con una factura.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí es donde está el problema, no hay factura, no hay nada.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces no hay obligación.

SEÑOR ALCALDE: Informa que les van a cortar el teléfono.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Indican que no pueden.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le van a cortar el Internet.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que se pongan serios de una vez por todas. Señala que se debe hacer una denuncia a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que le digan que está siendo amenazado por la CTC, que no debe nada y ahí va a terminarse la deuda de 20 millones.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la presencia del abogado don Leonardo Carvallo. Reitera que esas facturas no llegaron, llegaron unas pocas y se pagaron y ahí está la tendalada.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde qué importa eso.

SEÑOR ALCALDE: Acota que se pagaron esas facturas bajo el régimen anterior.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que a ellos les importa que se gaste la plata como corresponde.

- **Se integra al Concejo el abogado don Leonardo Carvallo.**

CONCEJAL MADRID: Informa al abogado Leonardo Carvallo que el Alcalde les está diciendo que la planta telefónica, sino se paga, que está siendo amagada la Municipalidad y que le van a cortar el Internet, y él le está diciendo que es imposible que le cobren sin haber una obligación y la obligación se traduce en una factura.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que una orden de compra.

CONCEJAL MADRID: Señala que no hay facturas.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Señala que hay facturas.

CONCEJAL MADRID: Consulta dónde están las facturas.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Informa que llegaron y están en la DIAFI. Periódicamente llegaron y lo que pasa es que existía un convenio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién firmó ese convenio.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Aclara que se firmó en la administración anterior.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién porque el Alcalde Pedro Julio no lo firmó.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Responde que sí la firmó con doña Flor.

CONCEJAL MADRID: Consulta si doña Flor o don Pedro Julio.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Responde que doña Flor porque él vio ese convenio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él estaba pidiendo ese convenio y no lo trajeron nunca.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita al Alcalde que deje hablar al abogado.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Informa que posterior a ese convenio se firmó un convenio por el cual se instaló una planta telefónica en forma gratuita. Lo que decían ahora es que decidieron que la planta telefónica la iban a cobrar, entonces ahí fue cuando iniciaron la primera gestión y quedaron en que la planta telefónica no se iba a cobrar, pero se firmó en forma posterior, el año 2004, una renovación de convenio en que se establecían tarifas de Internet, que hasta la fecha no había, con banda ancha y una serie de beneficios, y ese convenio se firmó nuevamente por un documento, un convenio de aceptación de un nuevo tarifado y ese sí que está firmado por don Guillermo Barros. Ese nuevo convenio se respetó y se pagó durante el año 2004 y 2005.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el año 2004 él no era Alcalde.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Aclara que a finales del 2004 y principios del 2005. Entonces cuando asume el Encargado de Control, no tiene claro las fechas, dice que falta un contrato, y ahí está en lo correcto el Control que falta un contrato que valide en el fondo los pagos que se habían hecho y los que se han, y en ese contrato quedó la escoba entre doña Flor y la Telefónica y no se pagó mas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tienen toda la razón del mundo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se supone que la Telefónica tiene copia de ese contrato.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Responde que sí. La Telefónica les dijo que si se ponen al día les dan ciertas facilidades y además ofrecen replantear todo el sistema telefónico con la Municipalidad, incluso Internet en la comuna, de convenios, de ayuda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces la pregunta es para el Alcalde, por qué no paga?.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Aclara que el tema es el siguiente: que no se ha pagado en el fondo por culpa de él porque solicitó que se acompañaran los egresos que se haya pagado efectivamente durante el año 2005, el tarifado que se había acordado, porque no hay historia hacia atrás que ese tarifado se había pagado. Entonces se genera este nuevo tarifado que se haya pagado a lo menos un año o un año y medio cosa que se genera una costumbre.

CONCEJAL MADRID: Acota que en derecho comercial constituye derecho.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el convenio que firmó era la banda ancha. Consulta por qué lo unen a esta planta telefónica.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Informa que viene de todo. Lo que les dicen de la planta telefónica es que pongan al día y ponen una nueva. La planta telefónica ya no la van a cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué se dejó de pagar.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Responde que porque el Control exigió un convenio.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no dicen que él firme un convenio.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Aclara al Alcalde que firmó un convenio no un contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces lo que corresponde, según la observación del Control, era que el departamento jurídico o adquisiciones generara el contrato con la Telefónica para poder pagar.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Señala que ahí comenzó la discusión con doña Flor porque dijo que no y se generó el problema con la planta.

CONCEJAL MADRID: Señala que entiende el problema por donde va, si nos ponemos exquisitos no debieran pagar ni la luz ni el agua porque no hay un contrato de suministro con Emelectric, etc, hay una costumbre, y en nuestras casas pasa lo mismo, salvo que uno vida en una casa nueva.

En las casas uno paga las cuentas incluso del propietario anterior porque da lo mismo. Qué importa a nombre de quien esté la cuenta de la luz si la cuenta es la casa de uno y uno consume equis kilowat, y los paga y se termina el cuento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hoy todas las llamadas que se generan desde el Municipio se pagan o no se pagan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se paga todo y está al día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que de lo contrario habrían cortado los teléfonos.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Acota que lo que pasa es que hay normado en varios números y varias líneas, pero las líneas que pertenecen a la plata telefónica son esas facturas y esas facturas no se han pagado.

SEÑOR ALCALDE: Indica al abogado Carvallo que está totalmente equivocado porque está n todas las líneas canceladas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no es así.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él hizo una investigación y hay un teléfono sin número, confidencial, que nunca se pudo encontrar y que él no pagó mas ese teléfono confidencial. Ahora si uno no paga cortan inmediatamente una línea, y esto está todo al día, eso lo prueba inmediatamente. Esto es otra cosa, esto es la banda ancha.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que dice el abogado Carvallo es súper lógico, todas las empresas medianas y grandes tienen un convenio de servicio telefónico voz y dato, que son tanta UF con número limitado de voz, de datos. Entonces no le cabe duda que el Alcalde lo firmó el 2004 o el 2005, pagó dos años y después dijeron que no, y por eso que no sale. Ellos mismos se lo pueden probar con la información que está aquí, en la nómina de decretos de pagos municipales cómo no va ser raro, y el Concejal Hernández se dio cuenta, que esta CGE Distribución, EMELECTRIC, Aguas Andinas menos Telefónica.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está todo. Indica que lo vean bien.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si se fijaron en el balance presupuestario si está o no está.

SEÑOR ALCALDE: Señala que están los pasivos. Telefónica se paga puntualmente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que en la nómina de decretos de pago no está Telefónica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en alusión a lo que dice el Alcalde que se refiere a esta nómina de decretos de pago, dice que están todas las cuentas, pero cual de los dos informes que les entregaron tienen razón.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que ha quedado claro que quien manejaba bien la información es el ex Asesor Jurídico don Leonardo Carvallo, y como ha venido para acá y ha demostrado que el Alcalde no ha tenido la razón va a tener el mismo viaje que la señora Secretaria Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se ha pagado todo. Se pagaron M\$ 5.703.-, Telefónica fija y Telefónica celular de lo que hablan los Concejales.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no se ha pagado nada, es justo al revés lo que están diciendo.

ABOGADO SEÑOR LEONARDO CARVALLO: Aclara que los celulares sí se pagan, es otra cosa aparte.

CONCEJAL MADRID: Acota que en acceso a Internet M\$ 7.400.- no se ha pagado nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está hablando de Telefónica fija.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta en qué pagina del documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que en la página 8 del balance de ejecución presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso está presupuestado pero no obligado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no ha recibido las facturas.

CONCEJAL MADRID: Observa que dice pagado solamente, se ha pagado M\$ 1.300.- de telefonía fija que deben ser las líneas de las escuela o de cualquier otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que son M\$ 5.703 que se han pagado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no es así.

SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES: Intercambian opiniones respecto al tema.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces les hagan un informe de qué es lo que se ha pagado y lo que no se ha pagado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son M\$ 5.703.- que se ha pagado durante los tres meses y por pagar no hay nada por pagar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde y al abogado Carvallo que se pongan de acuerdo y les cuenten.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el abogado antes de hablar debe ver bien las cosas. Este es un convenio extra.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que arreglen el problema porque no puede ser que sea sí o que no.

SEÑOR ALCALDE: Acota que volviendo al tema, esto es el total de las deudas, que es una miseria.

CONCEJAL MADRID: Solicita autorización para leer una carta de la Agrupación del Cáncer de Curacaví que la acaban de entregar.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Indica que no hay problemas.

CONCEJAL MADRID: A continuación da lectura a la mencionada carta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no hay ningún problema en autorizarlos.

ACUERDO N° 131/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA AGRUPACION SOLIDARIA DEL CANCER DE CURACAVI, PARA INSTALARSE EN LA PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA EL DÍA VIERNES 16 DE MAYO, Y TAMBIEN POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, A OBJETO DE REALIZAR UNA FERIA DE LAS PULGAS.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la señora Rosa, representante de esta organización, que los espacios públicos lo aprueban los concejales, no solo el Alcalde, porque ellos dirigieron la carta al señor Alcalde no mas.

SEÑORA ROSA: Señala que ellos no lo sabían.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ya que fue autorizado, está viendo que en la carta dice que va a ser en forma frecuente y van a empezar este viernes 16 de mayo, justo en tiempos de fríos.

Consulta si habría una posibilidad, aunque sea una feria de las pulgas, que el municipio tenga un toldo para que tengan algo, que sea fácil de instalar para que ellas estén mejores.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta a esta organización si tienen un toldo.

SEÑORA ROSA: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es imposible facilitarle el toldo.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que en el sector de Lo Alvarado y Las Ritas hace falta el camión limpiafosas, incluso pidieron un listado que fue entregado a la señora Myriam, de la Oficina de Partes, así es que las personas están esperando porque hoy día amerita mandar el camión limpiafosas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el camión está en Melipilla y él está ofreciendo arreglarlo de nuevo porque ese camión él lo reparó y después se lo quitó el Gobernador .

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que después ella se lo consiguió. Indica al Alcalde que lo reconozca alguna vez.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que ahora está preguntando si lo puede arreglar de nuevo para que siga sirviendo en la provincia.

CONCEJALA ARCO: Cree que es necesario, porque la vez pasado el Alcalde dijo que ellos lo tienen en Melipilla y que bastaba que se le hiciera un memorándum pidiéndolo porque es necesario, esa gente ya está con sus fosas rebalsadas.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que existe un convenio donde todos los días martes viene el camión limpiafosas, pero reitera que el camión está en pana y no lo han arreglado. Le pidió a la señora Myriam que preguntara cuál es la pana porque seguramente esta Municipalidad va a tener que arreglarlo de nuevo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que sería bueno tener alguna novedad el 28 porque lo amerita.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si se empezó a entregar el beneficio de pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los han entregado en gran cantidad y se sigue entregando. Solamente se han entregado los de la empresa Pullman Bus. La empresa ATEVIL mandaron a imprimir los pasajes y espera poder entregarlos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces eso implica que las 200 personas beneficiadas o seleccionadas han venido a cobrar el beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que han venido como siempre, de los cuales se les han entregado, no se recuerda cuantos porque hay varios esperando a la empresa ATEVIL porque ellos están pasando por un pésimo momento y no sabe qué va a pasar a futuro con esta empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que él no pregunta por la empresa ATEVIL, sino que está preguntando por los pasajes. Reitera su consulta si se están entregando los 200 pasajes, sí o no.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Se comenzaron a entregar hace días pero el problema es que capaz que tengan que trabajar solamente con la empresa Pullman Bus porque la empresa ATEVIL no puede trabajar con la competencia con el valor bajo. Ya se lo informó oficialmente, que si ella encontraba donde irse se iba con sus buses.

Quedaron de acuerdo que le iban a comprar pasajes y que si ella se retiraba devolvían la plata. Esa es la realidad porque ahí hay un problema bastante grave.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta qué pasa con la empresa Ruta Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no ha podido llegar a acuerdo y tienen problemas bastantes grandes con ellos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están sin tarjeta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es por tarjeta. El problema es que también están medios embromados como la empresa Pullman Bus porque antes trabajan juntos y ahora parece que no.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde sino será porque se le deben unos pasajes del otro año.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala Recabarren que la empresa Ruta Curacaví le ofrece todo gratis y es el mas amigo de él, y quiere que eso quede en acta. En el informe está todo lo que se debe y no aparece nada.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que ella estuvo ayer allá y le dijeron que no se ha hecho ninguna orden de pasajes ni tampoco han hablado de pasajes, y la respuesta que le dio ayer el Alcalde para la gente que viene de los sectores rurales que ellos eran la única alternativa que tienen.

Ella pasó a la empresa a conversar y les preguntó cuándo iban a aceptar la orden de compra del Alcalde, y ellos le respondieron que no le han mandado nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos le ofrecen pasajes a precio normal, cosa que él no va a estar comprando a \$ 350.- a la Pullman y pagarle no sabe cuánto a la Ruta, y todavía para el lado de Pataguilla.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que le dijeron que estaban dispuestos a cooperar con el Alcalde como siempre le han cooperado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el dueño de la empresa le ofreció un bus gratuito, pero no le quieren rebajar los pasajes de los estudiantes. Así es que él se entiende con el dueño.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con los sectores rurales, si han llegado a alguna solución para esos niños que vienen del sector rural o los que van a Valparaíso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es un problema porque ellos necesitan pasajes de la empresa Ruta y en este momento lo están viendo. Los alumnos que van a Santiago están yendo a Los Panguiles.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con los pasajes a Valparaíso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está totalmente solucionado con la empresa Pullman.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se podría intentar con la empresa Ruta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la Concejala Arco que están hablando con el propio dueño de la empresa Ruta y ya han venido dos veces a hablar con él.

Informa que la empresa Pullman le dijo que a ellos no los dejaban entrar a la población y le exigen seguir a la Quinta Región. Le dijeron también que si les exigían que siguieran a la Quinta Región ellos se retiraban con todos los buses. Es bueno que esto quede bien claro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta su preocupación porque el Director de Secpla todavía no ha venido a presentar la cartera de proyectos. Recuerda que tienen que responder también respecto a la modificación presupuestaria N° 4, que nunca la corrigió.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren.

CONCEJAL MADRID: Indica que falta la modificación presupuestaria N° 4 corregida.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que él mismo reconoció que se había equivocado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que debía decir cero y salían cinco millones ochocientos y tantos, y eso lo informaron la otra semana.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además está el tema de las patentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que no ha dado respuesta a la modificación presupuestaria N° 4, a la sugerencia acerca del ingreso por cuentas por patentes que debiera llegar al Fondo Común Municipal. Se tiene proyectado cien millones y entraron 220, parece que le dijeron. Están cojeando y el presupuesto hay que corregirlo. Ha pasado más de un mes y todavía no ha dado respuesta.

Tampoco ha presentado la cartera de proyectos que semestralmente debe presentar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no lo ha presentado nunca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que le interesa conocer cuál es la cartera de proyectos para este año para saber qué es lo que deben hablar con los CORE para que salgan los proyectos locales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que le mandó un memorándum sobre la cartera de proyectos, pero consulta si al final también se estaban refiriendo a los proyectos que son postulados al Fondo de Desarrollo Regional o a todos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a todos.

CONCEJAL HERNANDEZ. Reitera que tiene que presentar semestralmente toda la cartera de proyectos del Municipio, ya sean de ejecución, del Fondo de Desarrollo Regional, y el sabe muy bien que tiene que presentarlos todos.

Debe decir al Concejo para salvar su responsabilidad, que es el Alcalde el responsable en responder, ya pasaron los quince días y el Alcalde no ha respondido. Solicita que se apresuren.

SEÑOR ALCALDE: Indica que está muy bien y solicita al Concejal que lo acuse.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Alcalde que no le interesa acusarlo. Le interesa conocer los proyectos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en la página web de la Intendencia hay un baner que va informando todas las cosas que uno puede postular y aquí no se postuló a nada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que están todos y se los va a traer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que cumple con mencionar dos cosas, que no les han llegado los informes y el único responsable legalmente es el alcalde. Si pudiera preguntarle directamente el Director de Secpla y acusarlo ya lo tendría acusado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera al Concejal Hernández que lo acuse a él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que no le interesa acusarlo. Indica al Alcalde que por qué no responde lo que debe responder. Agrega que si es esa la seriedad que le da a la administración.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que él lo va a acusar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la señora Secretaria Municipal que por favor ponga en el acta que no le interesa acusar a Alcalde, lo que interesa es conocer la cartera de proyectos porque no se olvide que también él vive en esta comuna, también es vecino y le interesa conocer el progreso y construir en la medida que uno pueda en el progreso.

Sugiere, ad portas del invierno ya que este fin de semana debiera llover harto, en Pataguilla y en Miraflores, donde estaban los Carabineros antes en la carretera, hay paraderos botados en el suelo, no cuesta nada recogerlo y pararlos para que no se mojen los vecinos.

Cree es importante y ahí no valen las excusas de que fue la Intendencia, etc, ha visto que atrás en el Municipio están haciendo paraderos. Reitera que hay que ir ponerlos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es bueno que lo diga porque acaba de recibir del Jefe de Vialidad, después de mucho tiempo autorizaron colocar paraderos en Cerrillos, de los que tiene hechos, no así en la zona de Pataguilla. No le autorizaron ningún paradero, tiene que pedirle autorización al Jefe de Vialidad para eso. Junto con reparar los paraderos porque están todos hechos pedazos.

La Junta de Vecinos de Unión Chilena o Cerrillos se consiguieron y lo tiene firmado, pero el Jefe de Vialidad le dijo que le autorizaba tres paraderos en la zona de Cerrillos. La gente del sector de Colo Colo también están solicitando paraderos pero les digo que hablen con el Jefe de Vialidad para lo autoricen en esa zona.

Los paraderos los tiene hechos del año pasado pero no tenía autorización del Jefe de Vialidad para colocarlos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si entonces tendrá autorización para tenerlos botados a la orilla de la carretera, porque están botados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él pide autorización al Jefe de Vialidad para repararlos porque esos paraderos no son municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que esos los hizo la Dirección de Obras con las barreras y los pintaron.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasó con el paradero de Lolenco.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían quedado el año pasado de poner un paradero en Lolenco.

SEÑOR ALCALDE: Informa que fue con el Gobernador a Lolenco porque tenía que autorizar para que se colocara el paradero, porque iban a colocar un tubo en el desagüe y el paradero encima. Ese paradero fue rechazado por Vialidad porque dicen que está muy angosto el camino y no pueden estar haciendo paraderos.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo para gente todo el día ahí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la gente se llueve igual y con el Gobernador que era demócrata cristiano fue lo que pidieron, y que la Municipalidad hacía todo el trabajo y que les autorizaran, después Vialidad rechazó ese paradero.

Quiere dejar constancia que Vialidad está haciendo unos paraderos en lo Alvarado, uno al medio del río y que ahí van a asaltar a la gente. Se les ofició pidiendo que no lo pusieran porque toda la gente de Lo Alvarado pidió que no lo pusieran, sin embargo están haciendo una serie de paraderos en el camino a San Joaquín que no sirven para nada, sin embargo Vialidad hizo oídos sordos.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que ese es problema de ellos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que conversando con las señoras que trabajan en las calles dicen que están agradecidas del Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Comenta que han pedido reserva.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que tienen miedo de decir quienes son y le sugiere al Alcalde que tampoco las salga a buscar. Ellas no se atreven a decirlo directamente.

Propone por qué no se les hace un aumento de sueldo. Cuántos años llevan con la misma renta y cuánto ha crecido la inflación en este país. Cuánto vale un kilo de pan. Sugiere hacerle honor al título de beneficio que tienen porque el Alcalde lo ve como el gran beneficio para las mujeres y aumentarles a diez mil pesos sus rentas. El pan subió a mil pesos el kilo, subieron el arroz, los fideos. Cree que de verdad esto va mas allá de la buena o mala honda que tengan en la sesión. Son pocas las mujeres. Si se saca la cuenta no va a significar un par de cientos miles de pesos para un presupuesto de 2.500 millones.

Indica al Alcalde que no venga con los cien millones porque él se los aprobó y siempre el Alcalde dice que se lo rechazaron todos los Concejales y nunca nadie le rebajó. Recuerda que aumentaron en cien millones de pesos y el Alcalde quería doscientos, pero tiene cien millones y se ofrece para ayudar al Alcalde a sacar las cuentas porque demuestra a cada rato que no sabe sacar las cuentas. De esos cien millones de pesos cómo no le va a alcanzar 200 lucas mensuales para aumentarle el sueldo a estas señoras.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que es bueno que toque este tema, lo felicita.

Comenta que está alarmado porque en Chile ha bajado enormemente el consumo de pan de la población porque la población está pasando hambre. Han habido muchos aumentos del valor del pan y de otros alimentos y la gente no tiene plata para comprar pan. En la panadería Barberán le contaron que ha bajado un 20% la venta de pan porque a la gente no le alcanza con las alzas.

Pero aplaude hoy día porque podrá pedir una modificación presupuestaria para subir de nuevo los honorarios.

CONCEJAL MADRID: Indica que no todos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que estaba sacando las cuentas que está sobregirado en 15 o 17 millones para llegar a diciembre con la gran rebaja de honorarios que le hizo el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que eso cumpliría lo que los demás Concejales habían manifestado, que durante el año si necesitaba mas lo pidiera.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no a todos los honorarios.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es para estas señoras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no solo para estas señoras, tiene que subirle a varias personas y el Alcalde es el que decide.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que entonces no aprueban nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si estarían incluidas las señoras y mas o menos para cuando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que estarían estas señoras, además que ellas están con un sueldo de hambre, 70 lucas mensuales, sin embargo CONAF dijo que iba a pagar 80 mil pesos, después llegó y dijo que iba a pagar 60 por media jornada.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Alcalde qué tiene que ver CONAF.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que CONAF dentro del programa de la Sequía, iniciará un proyecto comunal a través del cual se contratará mano de obra. Cancelarán \$ 80.000.- mensuales incluida la parte previsional, por media jornada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que 160 lucas está pagando CONAF y el Municipio 60.

CONCEJAL MADRID: Reitera qué tiene que ver esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es un programa para mujeres de CONAF, y quedaron un poco menos que la municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que súper bien porque el Alcalde 80 lucas va a pagar CONAF, 60 menos los descuentos previsionales está bien, es lo lógico y lo razonable que le hagan los descuentos previsionales, cosa que no hace el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que este 10% se les devuelve una vez al año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que los descuentos previsionales para las señoras de CONAF les garantiza a ellas vacaciones proporcionales en caso que sus contratos terminen luego.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que son tres meses.

CONCEJAL MADRID: Aclara que les garantiza AFP, salud y accidentes del trabajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que les garantiza vacaciones y ve que el Alcalde no conoce bien el valor de las vacaciones. Señala que le interesa que esto quede clarito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que 80 lucas les garantiza a ellas su previsión de fondos de pensión para cuando jubilen, les asegura la atención médica en el sistema público, les garantiza sus vacaciones, etc.. Indica al alcalde que es partidario de los descuentos previsionales porque esa es plata de los trabajadores.

En cambio en el Municipio, 70 lucas mensuales, multiplicadas por dos para hacer jornada completa, hacen 140 lucas y el Alcalde está tratando de pelar a CONAF que paga 180.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que 80.

CONCEJAL MADRID: Acota que son 80 y 80.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué 80 y 80.

CONCEJAL MADRID: Responde que es por media jornada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que son diferentes programas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que eso no se puede porque el Alcalde es empresario y sabe como funciona la ley, no quiere discutir eso pero también es una costumbre en la administración pública.

Ahora ninguna de ellas entiende claramente quienes es su jefe, porque ellas dicen que primero es don Adolfo Aguilera pero ligerito llega don Guillermo, entonces el Alcalde debe estar cobrando sueldo de supervisor del programa.

CONCEJAL MADRID: Acota que la alta administración como la caja chica.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que los temas del Alcalde son la inversión comunal, los proyectos comunales, el presupuesto municipal. Esos son los temas que les interesa. Es muy agradable saber que está preocupado de temas tan importantes como la limpieza y las señoras, pero no descuidar lo otro. Por eso que insiste que le parece sumamente importante que la señoras reciban un aumento de sueldo, se atreve a sugerir diez mil pesos para que queden igualados con CONAF, reconociendo que las señoras no tienen derecho a vacaciones, no tienen derecho a salud, no tienen derecho a enfermarse, mas encima se les castiga cada vez que se enferman.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen un profundo error con lo de CONAF, primero no tienen derecho a salud las de CONAF porque tienen que trabajar no sabe cuantos meses para tener derecho.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es así.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que está hablando.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde para que hablar de otras Instituciones que no están aquí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita al Alcalde que en honor a la hora si pueden seguir con la tabla porque está llegando cada día mas tarde a su casa.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera su consulta de qué tiene ver CONAF en esto.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que cobre horas extras, para eso gana plata.

CONCEJAL MADRID: Señala que el tema de las imposiciones no es un tema menor, porque por ejemplo el Partido Comunista esta demandado al Estado de Chile por las imposiciones del PEM y del POJ, y tienen posibilidades de ganar.

Cree que es re peligroso, por muy buena honda, y por eso que el Alcalde Alcáino terminó el famoso plan pololo de Lavín y que lo criticaron mucho justamente por eso, porque se pueden ver sujetos que los demanden las señoras y van a ganar el juicio.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no porque son programas diferentes totalmente hechos de acuerdo a la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Comenta que quiere ver cuando lo demanden. El Alcalde puede contratar a un arquitecto, un abogado a honorarios pero no puede contratar a señoras para que barran la calle a honorarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo importante es sensibilizar al Alcalde en la mejor de las buenas hondas de que ojala les aumenten el sueldo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo que tienen que hacer es la modificación presupuestaria y que le devuelvan la plata, que enmienden el error de haber bajado la plata al comienzo de año.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que el Secpla les traiga el presupuesto municipal que lo tiene desde marzo y que no lo ha traído.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tampoco les ha llegado el informe correcto de los locales que están en la Avenida O'Higgins, frente a la plaza. Solicita que se vuelva a reiterar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que lo ha reiterado varias veces.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal por la persona que está a cargo de los informes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién es.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que es doña Alejandra Hernández.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si está exclusivamente dedicada a eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que no, ella además trabaja en la oficina de estratificación social.

SEÑOR ALCALDE. Indica que no porque ella dice que no tiene nada que hacer y la labor de ella son los informes del Concejo.

CONCEJALA RECARBARREN: Sugiere al Alcalde que la ponga a anotar a las personas que vienen al abogado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que su labor es otra, y ahora además el Alcalde la ha puesto a perseguir los informes que deben responder los Directores.

CONCEJAL MADRID: Indica que esas son peleas internas de la administración.

Informa que el Director de Tránsito le comunicó sobre los pasos cebras, y que los van a pintar y que les trajeron la pintura al Supermercado Puerto Cristo. Ahora el problema es el Supermercado UNIMAC pero los apretó. El Supermercado Puerto Cristo no tiene contrato pero cumple y el Supermercado UNIMARC tiene contrato y no cumple.

En segundo lugar, informa que cada vez puedo ir menos a trabajar a sus actividades en el fundo Lo Prado porque le persiguen todos los vecinos y su pobre mayordomo le reclama, y le dice que el diga al Alcalde que mande el camión de la basura, porque el camión no va hace dos semanas a Lo Prado. Entonces no tendrían ninguna obligación de sacar la basura del sector rural porque nos botamos a choros que la van a recoger, se les cobra a los vecinos y no s está prestando el servicio. Ahí está corriendo un tremendo riesgo sanitario la Escuela de Lo Prado que tiene un cerro de basuras y que lo vio ayer.

Le preguntó a la señora Secretaria Municipal y le dijo que había un camión malo pero que iban a tratar de solucionar el problema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay un camión malo porque se dio vuelta.

CONCEJAL MADRID: Consulta si el seguro lo canceló.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el seguro está en toda la evaluación que tiene que hacer antes.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema del Villorrio de San Joaquín, informa que el SESMA de la Región Metropolitana le envió un email diciéndole que era responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Curacaví tener ese Villorrio en las condiciones sanitarias que se encuentra.

Cree que la Municipalidad debiera informarle al SESMA que no es su culpa, ellos lo aprobaron, y no sabe quien lo aprobó porque el SESMA dice que no ha aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo aprobó.

CONCEJAL MADRID: Acota que dicen que no lo ha aprobado, que es responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Curcaví y que le va a iniciar un sumario sanitario.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo aprobó, y que lo vio por sus propios ojos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que aprobó responsabilizando a la Municipalidad. Aprueba en virtud de los antecedentes con que cuenta la Municipalidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que la Dirección de Obras no ha hecho llegar la resolución del SESMA que aprobó.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el SESMA le mandó un correo diciéndole que era responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Curacavi mantener eso. La Municipalidad tiene que tomar las medidas porque sino la van a sumariar, un sumario sanitario por meterse a hacer tonteras.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo obligaron a aprobar desde la Intendencia para inaugurar antes de las elecciones el Villorrio de San Joaquín, pero está aprobado por el SESMA.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso fue como hace tres o cuatro años, pero hoy van a perseguir a la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le han reclamado y tiene a los Diputados.

CONCEJAL MADRID: Replica que importan los Diputados si da lo mismo, el problema es otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si hay que clausurar.

CONCEJAL MADRID: Indica que no, tiene que tomar las medidas la Municipalidad para salvar su responsabilidad.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está en manos de la Intendencia que están pidiendo dinero hace dos o tres años.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la Intendencia le dijo que no porque ya se habían gastado la plata.

SEÑOR ALCALDE: Replica que la Municipalidad no la ha gastado, la gastó el Gobierno Regional para inaugurar la población.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay que corregir el error, hay que buscar los fondos, no salvar responsabilidades, sino que buscar los fondos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le preocupa tremendamente el problema del sumario

SEÑOR ALCALDE: Acota que a él no le preocupa el sumario sino que le preocupa tremendamente las condiciones que están viviendo esas personas.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que lo van a apretar por el sumario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque están todos los antecedentes claros, y lo peor de todo es que las casas se edificaron mas bajas que el pavimento de la calle y eso es mas grave todavía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta quién dio el visto bueno de la pavimentación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la pavimentación la hizo el SERVIU.

CONCEJAL MADRID: Acota que la aprobó el Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que no es así, porque vinieron Inspectores del SEERVIU porque la Municipalidad reclamó, se paró la pavimentación y llegó el SERVIU y dijo que ellos no tenían nada que ver con las casas.

CONCEJAL MADRID: Señala que todo lo que sucede en una Municipalidad es responsabilidad de la Dirección de Obras, no es responsabilidad del SRVIU.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que las casas quedaron enterradas y ellos no podían hacer el pavimento mas bajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que entonces hay que denunciar al Director de Obras.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala ir mas lejos todavía. Consulta quién compró ese terreno.

CONCEJAL MADRID: Responde que la Municipalidad.

CONCEJALA RECARRE: Señala que los dos Comités.

SEÑOR ALCALDE: Señala que del pavimento sacaron los niveles del camino San Joaquín y ese fue el que mandó todo porque a él le informaron por escrito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que se puede construir ahí, el problema es quién ha dado el visto bueno a cosas mal hechas.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Concejal Madrid cuál es su proposición.

CONCEJAL MADRID: Responde que lo que quiere hacer presente que el SESMA le dijo que es responsabilidad de la Municipalidad de Curacavi el desorden que tiene porque la Municipalidad se comprometió a mantenerla antes que funcionara.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Concejal Madrid que le mande copia de ese correo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lean los informes porque debe ser en octubre o noviembre de año pasado que les entregaron un informe y ahí ya el SESMA se desliga de responsabilidades diciendo que aprueba.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que está preocupada por la cosa de los pasajes. Se suponía que desde marzo se iban a hacer entrega de los pasajes y hoy día todavía no tienen concretizada la compra de los pasajes. O sea, el Alcalde enaltece mucho a la empresa Pullman Bus, pero hoy día tienen problemas con la empresa ATEVIL porque están imprimiendo recién los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están impresos y listos.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que no están aquí. El Alcalde no ha conversado con la empresa Ruta para ver el tema de los niños que vienen del sector rural que es un gravísimo problema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que conversó con la empresa Ruta tres veces.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que estuvo con don Mauricio y el Alcalde no ha conversado con él y no le ha mandado ninguna cosa.

CONCEJALA ARCO: Aclara que es don Alejandro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a llamar a don Alejandro para que no venga con cosas, él estuvo en su oficina conversando.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que es mentira, ella estuvo allá y cree que hay que ir concretizando esas cosas porque ya están a mediados de mayo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que los pasajes están para que lo sepa y que vengan a buscarlos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no están los 200 pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están todos los pasajes para los que quieran retirarlos, pero el problema de la empresa ATEVIL está en el aire y no sabe si van a seguir o no van a seguir.

CONCEJALA RECABARREN: Indica qué le importa a ella si se van o no se van. Ahora quiere pedir que en la próxima modificación que se pida el poder dar unos 50 pasajes mas, porque ayer vino bastante gente que se había enterado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que si está en campaña.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si son 50 pasajes mas de los 200.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que es porque ella no sabe bajo qué parámetro o criterios se están entregando los pasajes porque hay gente que realmente se merecen los pasajes y quedó marginada del asunto.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que eso lo pidió en la sesión pasada, que le autorizaran en vez de 200 pasajes que sean 250.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué criterios se están empleando porque ella no tiene idea, además que el Alcalde dijo que era para todos por parejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso se debe preguntar a la Asistente Social. Reitera que está pidiendo 50 pasajes mas de los 200.

CONCEJAL MADRID: Indica que primero se vea lo que tienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que va a repetir lo que dijo la otra vez, que está de acuerdo en la medida que vean todos los antecedentes, vean que se esté dando perfectamente el beneficio a los 200 primeros alumnos y que se les entreguen todos los presupuestos, todos los informes, porque no es partidario de seguir autorizando y aprobando cosas a ciegas.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que hay un listado sobre los 250. Reitera al Alcalde que para el próximo Concejo mande el informe y ahí hacen la modificación.

CONCEJALA ARCO: Indica que no pueden aprobar algo que no tiene presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Concuere da con la Concejala porque están sin presupuesto hace tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay 200 alumnos que tienen pasajes y hay 40 mas o menos que están esperando.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que ahora que hay poca gente en el Concejo les tiene que agradecer que no dio las becas porque ahora si que estaría metido en un problema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está dando ayudas sociales.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no porque ella tiene tres personas para becas sociales y no se lo ha querido recibir la Asistente Social porque están preocupadas solamente de los pasajes.

Consulta al Alcalde sino le parece que la señora Patricia Escobar esté jugando dos roles, porque al final la mesa central no funciona al cien por ciento cuando ella está jugando el rol de secretaria del abogado de la Corporación de Asistencia Judicial inscribiendo a la gente, por lo tanto cuando hay un apuro de llamados, está esperando mucho tiempo y se cortan los llamados, con suerte se pueden comunicar una o dos veces para este sector.

Ahora si se tomas en cuenta que la señora Patricia estuvo no algunos meses con una neurosis, con tratamiento sicológico y todas esas cosas, recargarle el trabajo porque si bien es cierto el abogado viene el día martes, no es que ella esté recibiendo gente solamente el día martes sino que durante toda la semana, y se supone que la mesa central debiera estar con la puerta cerrada y ahí permanece abierta porque ella está recibiendo a la gente para inscribirla para el abogado. No se condice una situación con la otra porque ella estuvo con licencia por enfermedad y hoy día juega dos roles, no le parece justo.

Cree que el Alcalde que debiera estudiar este caso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso fue pedido por ella.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que por qué no la deja a ella ser Alcaldesa y él que se vaya para la casa.

SEÑOR ALCALDE: Indica que mañana mismo hablará con ella. Reitera que ella lo solicitó diciendo que le encantaba el día que venía el abogado.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que si es por es a ella le encanta bailar.

SEÑOR ALCALDE: Replica que mañana va a hablar con ella y le va a decir que la Concejala María Recabarren le está diciendo que la tiene en dos trabajos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que no es que la paren, lo que está pidiendo es por el bien de la atención del Municipio y por la salud de doña Patricia Escobar que encuentra que está recargada. Ella no le ha dicho nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que doña Patricia solamente va los días martes en la tarde.

CONCEJALA RECABARRNE: Indica al Alcalde que todos los das viene gente a inscribirse para el abogado, ayer habían tres señoras en la planta telefónica.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa a la Concejala María Recabarren que lo que ha observado de parte de doña Patricia Escobar es que ella se ha ofrecido para hacer este trabajo, incluso habló con ella.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ella se ofrece como vedette.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que doña Patricia le dijo a ella que quería hacer esa función.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta entonces quién es el administrador de este Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la Concejala que eso no importa y le solicita no seguir con el tema.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ayer se indignó porque hay tres niñas que tienen en la Dirección de Obras porque doña Mónica estaba reemplazando a la señora Myriam, llegaba la gente y no hallaban que hacer cuando llegaba la gente a pedir planos y otros documentos, se miraban entre ellas, parecían pájaros en corral ajeno. No las dejan con una persona que tenga una experiencia en el puesto, que pueda responder a los usuarios lo que viene a saber. Ella estuvo observando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ahí hay una persona que tiene experiencia en la atención de las personas.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Alcalde nunca pierde. Ayer ella tuvo que atender a unas personas que estaban ahí, a solucionarles el problema porque no hallaban qué hacer.

SEÑOR ALCALDE: Indica que también va a hablar con ellas.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que no se trata que hable con ellas, se trata que busquen el personal idóneo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso para que mejoren la atención, pero le va a decir las cosas porque a él le cuentan otra película.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que tienen que prepararse para estar al frente.

Solicita al Concejo que le aprueben para que pueda asistir a un seminario los días 23 y 24 del mes en Santiago porque hay que pagar la inscripción.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que tiene su apoyo.

ACUERDO N° 132/05/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN ROJAS PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO “PODER COMUNAL. HACIA UN CHILE DEMOCRATIVO Y PARTICIPATIVO” A EFECTUARSE LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO EN SANTIAGO, Y DICTADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS ICAL.

ASIMISMO, APRUEBAN QUE APARTE DEL VIATICO, EL MUNICIPIO LE FINANCIÉ LA INSCRIPCIÓN, CUYO VALOR ES DE \$ 100.000.- Y LOS GASTOS DE TRASLADOS.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que el artículo 79 de la Ley N° 18.695, en el punto h) dice: “citar o pedir información, a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia”.

Recuerda que el 16 de abril solicitó un informe del programa Chile Califica en nuestra comuna, informe sobre cantidad de alumnos atendidos, ingresos percibidos por el programa, etc., y no le ha llegado absolutamente nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al tema señala que el Alcalde tiene obligación de contestar en 15 días, siempre y cuando sea la solicitud como acuerdo de concejo. En el caso de un concejal el Alcalde puede tomarse la libertad de contestar verbalmente en la mesa del concejo o bien justificarse por escrito diciendo que entorpece la gestión municipal la información que pidieran.

CONCEJAL MADRID: Acota que por eso lo piden como acuerdo de concejo. Comenta que esto es como el cuento del profesor de religión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el único departamento que no requiere pasar por el Alcalde para obtener información es precisamente el Control. Pueden ir directamente al Control a pedir la información y no tienen que preguntarle nada a nadie.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que el mismo 16 de abril solicitaron el listado de docentes y asistentes de educación que trabajan en la Escuela Cuyuncaví, y tiene entendido que también fue acuerdo. El mismo día 16 de abril solicita un informe del ítem de presupuesto que se cargará el gasto....., también eso fue acuerdo de Concejo., o sea, tiene tres documentos en donde el Alcalde está faltando a la ley. Solicita el acuerdo del Concejo para mandar esta información a la Contraloría y denunciar al Alcalde porque no está cumpliendo con la ley y no está entregando los informes.

CONCEJAL MADRID: Indica que primero partan por reiterar los informes por última vez, todos los informes que se solicitaron ese día 16 de abril y que son tres informes. Estos informes de educación son especialmente sensibles por los antecedentes que se manejan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que cómo no va a ser grave si el Secpla no les ha entregado los informes, eso para él es dramático, como también que no les entregue la cartera de proyectos, que no les entreguen las correcciones de los errores en el presupuesto y que no les de la información.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que aquí hay una tremenda falta de respeto del administrador municipal, de sus funcionarios, de sus jefes de servicio, que en un momento determinado cuando se denuncian las irregularidades. Además lo incompetentes que son que se dan el tiempo de mandar artículos a los diarios en contra de los concejales. Por eso que cree que esto no tiene nombre.

Por lo tanto deben ser mas exigentes. Aquí el Alcalde está faltando a la ley y eso no lo tolera, tengan los problemas que tengan. Eso hace que les entreguen informes donde se está mintiendo, como el caso del profesor que hace clases de religión en la Escuela Cuyuncaví y que dice en el contrato que no hace clases de religión cuando efectivamente hizo las clases.

Está cansado de esta situación, por lo tanto cree que tienen que tomar medidas serias al respecto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ella le reiteró al Director de Educación los informes. Agrega que el Director le señaló que eran 16 consultas porque eran tres cartas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se contrató a una Asistente Social para el Departamento de Educación y solicita que quede en acta.

CONCEJAL MADRID: Indica que sin pocas o hartas da lo mismo, en un mes por qué no contesta de a una carta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que ella no es el Director de Educación, sino que es el Alcalde quien debe decir al Concejo que a sus funcionarios no les alcanza el tiempo y que pida una prórroga, pero se ha demostrado que aquí no hay interés en responder.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere dejar constancia que puso a una persona a cargo de todos los informes que pide el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que quiere decir algo con la mejor intención. El Alcalde siempre ha menoscabado la función del Concejal desde que él era Concejal, y lamentablemente en el ejercicio del cargo no se ha dado cuenta de la seriedad, la relevancia y la importancia que tiene el cargo de Concejal sobre todo la función de fiscalización.

Lo que el Alcalde tiene que hacer es casi una prioridad para él y para los funcionarios informarles de la gestión a los concejales, y el Concejal Negrete tiene toda la razón.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que para eso puso a cargo a una persona.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que no es eso lo que tiene que responder.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que debería informarles que no tiene tiempo para responder.

SEÑOR ALCALDE: Indica que los informes no los hace él sino que aquí hay personal.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que aquí hay un notable abandono de deberes de parte del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por eso lo acusen por notable abandono de deberes.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que está diciendo que está encontrando que hay notable abandono de deberes en la función del señor Alcalde, por lo tanto está solicitando el acuerdo del concejo para que remitan este informe al lugar que corresponda porque no puede ser lo que está ocurriendo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Concejal Negrete lo que quiere es sacar al Alcalde y lo quiere acusar por notable abandono de deberes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que están diciendo es otra cosa, están diciendo que se reitere porque aquí hay una grave responsabilidad no solo del Alcalde sino que una responsabilidad del Director de Educación y es lo que le molesta cuando va al Juzgado de Policía Local a hacer sus pagas. En general los funcionarios municipales como que los desafían a ellos, es así como de choreza, y no puede ser.

Cree que aquí hay que ser responsable. En todas las Municipalidades se respetan a los Concejales y aquí no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aquí también se respetan.

CONCEJAL MADRID: Indica que no.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo que pasa es que el Concejo está totalmente en contra suya, por eso les insta a que lo acusen por notable abandono de deberes.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que él pidió el informe de los pasivos, del último trimestre del 2007 y el primer trimestre del 2008 y tampoco llega.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Concejal Negrete que ese informe llegó hoy día y está en sus carpetas.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que también del último trimestre del 2007.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Negrete que también se entregó, lo que pasa es qué no sabe que hace con los papeles.

CONCEJAL MADRID: Comenta que las cosas no están dentro de tiempo y forma.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo acusen y se acaba el cuento.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que lo grave es el desorden que tiene el Secplal y la DIAFI, porque el Sepcla no se ha ganado ningún proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la DIAFI señala que vuelven a lo mismo, se encontraron con el desorden cuando doña Flor salió con su prenatal.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué van a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es la forma de hacerlo. Es partidario de reiterar todas estas solicitudes pero con ultimátum. Llama a la seriedad a la administración respecto a la información solicitado por acuerdo del concejo, y ojala el asesor jurídico hiciera una mención a la importancia que tienen estos informes.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Hernández que él mismo ha pedido un informe al Director de Secpla por el tema del presupuesto hace mas de un mes y no le han dado respuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que ha sido el concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que está de acuerdo en que la Municipalidad es el Alcalde y los Concejales, pero los Concejales están totalmente en contra suya.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,10 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.